

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
27-3-935	74,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-3-935	103,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	102,40
27-3-935	74,55	» E, de 25.000 » »	74,40	27-3-935	103,40	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	102,40
27-3-935	74,55	» D, de 12.500 » »	74,40	27-3-935	102,40	» D, de 12.500 » » 1 al 25.600.....	102,40
27-3-935	74,55	» C, de 5.000 » »	74,40	27-3-935	102,40	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	102,46
27-3-935	74,55	» B, de 2.500 » »	74,40	27-3-935	102,40	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	102,46
27-3-935	74,55	» A, de 500 » »	74,40	27-3-935	102,40	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	102,46
27-3-935	72,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
25-3-935	89,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		27-3-935	93,75	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	93,25
27-3-935	89,25	» E, de 12.000 » »	80,45	26-3-935	93,75	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	93,25
26-3-935	89,55	» D, de 5.000 » »	80,50	27-3-935	93,75	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	93,25
26-3-935	89,85	» C, de 4.000 » »	90,00	27-3-935	93,75	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	93,25
25-3-935	90,15	» B, de 2.000 » »		27-3-935	93,75	» A, de 500 » » 1 al 520.235.....	93,25
26-3-935	90,00	» A, de 1.000 » »				Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
26-3-935	90,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		16-12-932	99,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1928, canjeada por la de 1928.		5-3-935	75,50	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	78,80
20-3-935	84,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		27-3-935	79,10	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
26-3-935	84,75	» D, de 12.500 » »	85,00	27-3-935	79,10	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
27-3-935	84,90	» C, de 5.000 » »		27-3-935	79,35	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
27-3-935	84,90	» B, de 2.500 » »		27-3-935	79,35	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	78,90
27-3-935	85,00	» A, de 500 » »		27-3-935	79,35	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	79,00
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		27-3-935	79,35	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	78,50
25-3-935	97,7	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-934	80,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
27-3-935	97,75	» E, de 25.000 » »	97,70	4-3-935	94,65	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-3-935	97,75	» D, de 12.500 » »	97,70	18-3-935	94,65	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
27-3-935	97,70	» C, de 5.000 » »	97,70	26-3-935	94,25	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
27-3-935	97,70	» B, de 2.500 » »	97,70	27-3-935	94,25	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
27-3-935	97,70	» A, de 500 » »	97,70	27-3-935	94,25	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		27-3-935	94,25	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	94,25
19-3-935	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		27-3-935	94,25	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	
26-3-935	94,50	» E, de 25.000 » »	94,50	27-3-935	94,25	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	
27-3-935	94,50	» D, de 12.500 » »	94,50			Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
27-3-935	94,50	» C, de 5.000 » »	94,50	18-3-935	99,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
27-3-935	94,50	» B, de 2.500 » »	94,50	26-3-935	99,35	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
27-3-935	94,50	» A, de 500 » »	94,50	19-3-935	99,35	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		26-3-935	99,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	99,00
7-12-934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		26-3-935	99,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	99,00
25-3-935	103,20	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	102,25	26-3-935	99,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	99,00
25-3-935	103,20	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	102,25	26-3-935	99,35	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1923).	
27-3-935	102,40	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	102,40	18-3-935	102,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	102,40
27-3-935	102,40	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	102,25	25-3-935	102,00	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	102,25
27-3-935	102,40	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....	102,40	27-3-935	102,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	102,25
				27-3-935	102,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	102,35
				25-3-935	102,90	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	102,35
				27-3-935	102,90	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	102,35

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE TORREBLANCA

(Castellón).

Al día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles del en que aparezca inserto este edicto en la "Gaceta de Madrid", y hora de las diez, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde, la subasta para la construcción en esta villa de un Grupo escolar de cuatro Secciones para niños, cuatro para niñas, biblioteca y sala de trabajos manuales, con arreglo al presupuesto redactado por el Arquitecto D. Ignacio M. Adroer, aprobado por la Superioridad y bajo el tipo de ciento setenta y un mil doscientas sesenta y ocho pesetas veintidós céntimos (171.268,21), a la baja; cuya subasta se halla condicionada a la aprobación del presupuesto extraordinario correspondiente en tramitación.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán dentro del plazo de los veinte días señalados en el apartado anterior, en las horas de nueve a doce, en la Secretaría municipal, en pliego cerrado y lacrado con sujeción al modelo que figura al final y reintegradas con el timbre correspondiente, expresando en el anverso del sobre: "Proposición para optar a la subasta pública para construcción de un Grupo escolar en Torreblanca, de ocho Secciones, biblioteca y sala de trabajos manuales, acompañando por separado, cédula personal del licitador, resguardo del depósito provisional por ocho mil quinientas sesenta y tres pesetas cuarenta y un céntimos (8.563,41), y relación de precios mínimos de jornales; viniendo obligado el mejor postor a consignar la fianza definitiva por el importe del diez por ciento de la cantidad por la que se le adjudique la subasta.

El pago de las obras se efectuará en la siguiente forma:

El primer plazo, consistente en el 50 por 100 de la subvención concedida por el Estado, 7 cuando éste abone al Ayuntamiento la cantidad correspondiente, previas las formalidades establecidas en la Orden de concesión.

El segundo plazo se abonará al contratista cuando estén terminadas y entregadas definitivamente las obras, o sea cuando el Estado lo haya abonado al Ayuntamiento. La diferencia que exista entre la subvención del Estado y el importe total del contrato, se satisfará al contratista cuando el Ayuntamiento lo acuerde.

La Memoria, presupuestos, planos y condiciones facultativas económicas y generales y acuerdos y demás documentos relativos a esta subasta, se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde esta fecha hasta el día de la subasta.

Para todas las cuestiones que se susciten entre el contratista y esta Corporación, el contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los Tribunales correspondientes a esta localidad.

Los anuncios, escrituras, formalización de contrato, gastos fiscales y demás que se produzcan con motivo de

esta contrata, incluso los honorarios del Arquitecto por la redacción del proyecto y dirección de la obra, serán de cuenta del rematante.

Las obras empezarán dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva, durante los cuales se formalizará el contrato, y tendrán que estar terminadas en el plazo de diez meses, pudiendo el contratista solicitar del Ayuntamiento prórroga para su terminación, siempre que sea por causa justificada, previo informe favorable del Director de la obra.

El contratista queda obligado a aceptar los albañiles, ayudantes y peones de albañil que se hallen inscritos en demanda de trabajo en el Registro local de colocación obrera, sin que por ningún concepto, ni en ningún caso, pueda admitir a los que no figuren inscritos en aquél, si dentro del mismo existe algún parado; haciendo el contratista que estos operarios turnen por semanas completas con el fin de que todos puedan trabajar. Por cada falta que cometa el contratista respecto a este particular, se le impondrá la multa de diez pesetas por operario y día.

La subasta se verificará con arreglo al vigente Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, especialmente en su artículo 15, y los poderes serán bastanteados por uno de los Letrados colegiados de la provincia.

Anunciado el intento de subasta, como previene el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación y transcurrido el plazo concedido para presentar reclamaciones, no se ha formulado ninguna.

Torreblanca a 21 de Marzo de 1935.
El Alcalde accidental, Miguel A.

Modelo de proposición.

Don..., que vive en..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económicas y generales que han de regir en la subasta para la construcción en esta villa de Torreblanca, de un Grupo escolar de cuatro Secciones para niños, cuatro para niñas, biblioteca y sala de trabajos manuales, que acepta, se compromete a tomar a su cargo dicha construcción por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—208

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Subasta.

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Primera enseñanza, se anuncia por término de treinta días naturales a contar de la fecha de esta inserción, por primera vez, la subasta de una finca urbana y varias rústicas, sitas en el pueblo de Cubas, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, provincia de Santander, y propiedad de la Fundación Escuela instituida por D. José Haro Teja.

La subasta ha de tener lugar en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia en el día correspondiente, y a las doce de su mañana.

Los títulos de propiedad, pliego de condiciones, etc., pueden verse todos los días laborables, de once a trece, en las oficinas de la Junta provincial de

Beneficencia (Castelar, 15, entresuelo izquierda).

Santander, 20 de Marzo de 1935.—El Gobernador civil Presidente, Ignacio Sánchez Campomanes.—El Secretario, Arturo Casanueva.

S—201

FUNDACION-ESCUELA "FELIPE OCHOA"

Cervera.

Subasta de una huerta, propiedad de dicha Fundación.

Con autorización del Excmo. Sr. Director de Primera enseñanza, se saca a segunda subasta una heredad regadio, en la Nava de Valverde, tasada en 4.666,50 pesetas, con 25 por 100 de descuento.

La subasta tendrá lugar en la Notaría de Cervera el 23 de Abril de 1935.

Cervera y Febrero de 1935.—El Presidente del Patronato, Ernesto Armentia.

S—229

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Se hace saber que D. Pedro Martín y Carrera, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Vendrell, y anteriormente de Fuentecén (Colegio de Burgos), Arbeca, Villafamés (Colegio de Valencia), Alcanar y Torredembarra, cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 22 de Marzo de 1935.—El Decano-Presidente, Antonio Par.

X—1580

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Se hace saber que D. Francisco Dasca y Boada, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Barcelona, y anteriormente de Masfloreñs y de Valls, cesó en el cargo por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 23 de Marzo de 1935.—El Decano-Presidente, Antonio Par.

X—1579

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Se hace saber que D. José Valls y Giral, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Rubí, y anteriormen-

te de Montroig, cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva del dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 22 de Marzo de 1935.—El Decano-Presidente, Antonio Par.

X—1581

SOCIEDAD ANONIMA HIDROELECTRICA DE ANRALÁ

El Consejo de Administración convoca a la Junta general de accionistas para el día 30 de Abril próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior, examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance y distribución de beneficios correspondientes al año 1934 y demás asuntos reglamentarios.

Para tomar parte en la Junta general, se depositarán las acciones en la Caja social, en la forma prevenida en los Estatutos.

Madrid, 25 de Marzo de 1935.—El Secretario del Consejo, J. Andrieux.

X—1586

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

De conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30 y 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 11 del próximo Abril, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, número 41, entresuelo.

Madrid, 23 de Marzo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X—1572

ELECTRO HIDRAULICA DE LA ALDEHUELA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar en el domicilio social, el día diecisiete del próximo Abril, a las cinco de la tarde.

El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Zaldo.—El Presidente, Adolfo Espinosa.

X—1574

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA REPUBLICA

Subasta de los terrenos de cultivo, viñedo y olivar de la quinta de El Pardo.

Se saca a pública subasta el arrendamiento de los terrenos de cultivo, viñedo y olivar de la llamada "Quinta de El Pardo", que se celebrará a las doce de la mañana en las oficinas de este Consejo (Palacio Nacional), a partir de los

quince días desde la publicación de este anuncio, ajustándose al pliego de condiciones que estará expuesto en las referidas oficinas.

Madrid, 27 de Marzo de 1935.—El Secretario, Manuel B. Cerviá.

X—1575

SOCIEDAD HISPANO-PORTUGUESA DE TRANSPORTES ELECTRICOS "SALTOS DEL DUERO, S. A."

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos "Saltos del Duero, S. A.", a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Gran Vía, 12, tercero, Bilbao), el martes 30 de Abril de 1935, a las once y media de la mañana.

El balance, los comprobantes y la Memoria estarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos en las oficinas de la Sociedad, desde ocho días antes hasta la víspera de la celebración de la Junta.

En las mismas oficinas se facilitarán papeletas de asistencia a la Junta, conforme al artículo 20 de los Estatutos.

Bilbao, 28 de Marzo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteché.

X—1582

SIEMENS, INDUSTRIA ELECTRICA

Sociedad Anónima.

Desde el día 1.º de Abril de 1935, queda abierto el pago del cupón número 18 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, segunda emisión, al 6 por 100, emitidas con el anterior nombre de Siemens Schuckert-Industria Eléctrica, por el importe de pesetas 14,25 líquido cada uno, deducidos los impuestos.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuarse en Madrid en las Cajas de la Sociedad, en el Banco Alemán Transatlántico de Madrid, Barcelona y Sevilla, en el Banco Español de Crédito de Madrid, y en la Banca Arnús-Garí, de Barcelona.

Madrid, 28 de Marzo de 1935.—El Director general, F. Marcuse.

X—1584

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA

Aprobadas las bases que se transcriben a continuación, por Orden del Ministerio de Obras públicas de 13 de Marzo de 1924, rectificadas por otra de 14 de Julio del propio año, que han de regir en el concurso para proveer la plaza vacante de Ingeniero auxiliar afecto a los servicios de la Dirección facultativa de las Obras, por el presente se anuncia dicho público concurso, en cumplimiento de lo dispuesto por Orden del citado Ministerio de 7 de Febrero último y de lo acordado por esta Junta.

Barcelona, 15 de Marzo de 1935.—El Secretario-Contador, Vicente Arias de la Maza.—Visto bueno: el Vicepresidente, Juan Ferrer y Puig.

BASES

1.º Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, acompañando a la solicitud la cédula personal, título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o certificación del mismo, y relación de servicios y méritos, siendo preferidos los que hayan prestado servicios en puertos u obras marítimas.

2.º El haber anual será el que le correspondiera por su categoría en el Cuerpo, y además un complemento de sueldo hasta formar un haber total de 15.500 pesetas anuales.

3.º El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

4.º Las solicitudes, debidamente reintegradas, serán dirigidas al Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto, y presentadas en la Secretaría de la misma, dentro del plazo señalado y a las horas de oficina.

5.º La propuesta del Ingeniero Director, con el informe de la Junta de Obras del Puerto, será elevada al Ministerio de Obras públicas, a los efectos del correspondiente nombramiento.

X—1565

SOCIEDAD ELECTRICA MALAGUEÑA

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el día de ayer, repartir un dividendo activo de un 3,50 por 100 sobre el capital, siendo los impuestos de cargo del accionista por los beneficios del ejercicio social de 1934, desde el día 15 del próximo mes de Abril se abonará por el Banco Central y su Sucursal de Málaga, contra presentación del cupón número 14.

Madrid, 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, Andrés de Gaitia.—El Presidente, Jorge Silveira.

X—1568

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Subasta de terrenos de su propiedad, en Guadalajara.

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de una finca de su propiedad situada en Guadalajara, en la carretera de Madrid a Francia, entre el puente del Henares y la calle de Madrid, con una extensión cercada de unos 5.390 metros cuadrados, de los cuales 1.000 metros cuadrados aproximadamente se hallan explanados y el resto dedicado a viveros de pinos, conteniendo la primera parte varias edificaciones. El precio de subasta es de pesetas 18.356,12 (dieciocho mil trescientas cincuenta y seis pesetas con doce céntimos).

Los señores a quienes interese tomar parte en la subasta del inmueble expresado, pueden dirigirse cualquier día laborable, de doce a una, al Departamento de Explotación de esta Central, Torija, 9, Madrid, o a la Agencia comercial de nuestra Compañía, en Guadalajara, calle Mayor, número 18, en donde se les facilitarán los datos oportunos sobre los terrenos y edificaciones en cuestión.

Las ofertas han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, hasta el día 15 del próximo mes de Abril, a las doce de su mañana, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Es condición precisa para presentar oferta unir a la misma un recibo de la fianza entregada en la Caja Central de la Compañía en Madrid, o en la de su mencionada Agencia en Guadalajara. Esta fianza, de la cual se dará recibo por duplicado, y que será devuelta caso de no ser aceptada la oferta, deberá importar el dos por ciento del tipo de subasta fijado para el inmueble de referencia.

Madrid, 28 de Marzo de 1935.—El Director general, J. Arvilla.

X—1583

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA

Santa Bárbara.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del próximo mes de Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Portier, número 3, con el fin de examinar, y en su caso aprobar, las cuentas correspondientes al último ejercicio.

Para asistir a esta Junta es preciso poseer, al menos, diez acciones, acreditando debidamente haberlas depositado antes del 22 de Abril del corriente año en la Caja de la Sociedad, Banco de España y Sucursales, o en los siguientes establecimientos: Oviedo, Banco Asturiano y Casas de Banca; Gijón, Banco de Gijón, Banco Español de Crédito y Banco Minero; Bilbao, Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

Oviedo, 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, Luis Botas.

X—1585

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Aviso a los obligacionistas.

En el sorteo celebrado el día 26 del actual, ante el Notario de esta capital D. Juan Castrillo Santos, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Serie A: números 544 al 549, 631 al 640, 851 al 860, 2.581 al 2.590, 3.611 al 3.620, 4.301 al 4.310, 4.551 al 4.560, 6.181 al 6.190, 8.161 al 8.170, 12.111 al 12.120, 16.221 al 16.230, 19.001 al 19.010, 19.491 al 19.500, 19.871 al 19.880, 22.391 al 22.400, 28.881 al 28.890, 23.661 al 23.670, 24.931 al 24.940 y 31.671 al 31.680.

Serie B: números 34.241 al 34.260, 35.241 al 35.260, 43.061 al 43.080, 44.921 al 44.940, 45.021 al 45.040, 45.861 al 45.880, 51.566 al 51.576, 52.521 al 52.540, 53.561 al 53.580, 64.861 al 64.880, 65.741 al 65.760 y 67.681 al 67.700.

Las obligaciones serie A, serán reembolsadas desde 1.º de Abril próximo, y las obligaciones serie B, a partir del 15 de Mayo del corriente año, en las Oficinas centrales y Sucursales del Ban-

co de Vizcaya y Banco Español de Crédito, contra entrega de los correspondientes títulos, con cupón unido número 29 y siguientes la serie A, y número 25 y siguientes la serie B.

X—1563

BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.

Juan Bravo, 81.

Habiendo sufrido extravío las diez acciones al portador, de esta Sociedad, números 4.119 a 4.128, con cupón número 2, se ha acordado expedir duplicado de ellas, declarando anulados los títulos originales.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de treinta días contados desde su publicación en la "Gaceta de Madrid", puedan oponerse a ello quienes se consideren perjudicados; apercibiéndoles que, transcurrido este término sin formularse protesta alguna, se procederá a cumplimiento el referido acuerdo.

Madrid, 28 de Marzo de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernabé Echevarría.

X—1571

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BILBAO

Don Federico López Costa, Juez de primera instancia del Juzgado número 4, de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, instados por don Arturo Ventura Sola, contra la Sociedad Calvo Hermanos, en los que he señalado el día 29 de Abril próximo, a las once horas para el acto de la celebración de la venta en pública subasta de los bienes objeto del procedimiento que luego se expresan y en las condiciones que luego se dirán.

Lo que hago público por si alguien quisiera interesarse en la licitación.

Finca que se subasta.

Terreno que perteneció al caserío Tolareche, en el punto denominado Celeminchu, señalado con el número 8 en la entrada de Trauco, barrio de Uribarri, ante la iglesia de Begoña, hoy Bilbao, con una superficie de 4.358 metros 36 decímetros; que linda: Norte, estrada de Trauco, barrio de Uribarri, Anteiglesia de Begoña, hoy Bilbao, con una superficie de 4.358 metros y 36 decímetros; que linda: Norte, estrada de Trauco, camino a las escuelas de Uribarri; Sur, fincas del Sr. Quintana y de la Sociedad Cooperativa La Popular; Este, dicha estrada y finca del Sr. Quintana, y Oeste, la vendida a la Alianza vecinal de Begoña.

Esta descripción se refiere a la totalidad de la finca; pero la subasta que se anuncia, se refiere a las dos porciones de terreno segregadas de la misma para formar finca independiente, trozos que se describen así:

a) Uno de 3.043 metros y 86 decímetros cuadrados; lindante: por Norte, estrada de Trauco; Sur, eje

de la calle que en el plano del ensanche de Begoña-Bilbao está señalada con el número 94; Este, finca de Sr. Quintana (hoy sus herederos), y Oeste, eje de la prolongación proyectada a la calle número 113 del referido plano del ensanche.

b) Otro terreno de 763 metros y 17 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.829 pies y 50 céntimos de pie cuadrado, y lindante: Norte, eje de la proyectada calle número 94 en el plano del ensanche de Bilbao-Begoña; Sur, propiedad de la Cooperativa La Popular; Este, propiedad del Sr. Quintana (hoy de sus herederos), y Oeste, eje de la proyectada calle número 113 del plano de ensanche Bilbao-Begoña.

Condiciones.

Se sacan a tercera subasta los dos trozos de terreno descrito sin sujeción a tipo.

El rematante aceptará como suficiente la titulación que obra en autos, las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellas el comprador.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirvió de base para la segunda subasta.

Dado en Bilbao a 22 de Marzo de 1935.—El Secretario judicial, Licenciado Domingo José Rodríguez.—El Juez, Federico López.

X—1587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por virtud del presente y otros de igual tenor, se anuncia por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, según lo acordado en los autos ejecutivos procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Manuel Guerrero García del Busto, en nombre y representación de D. Juan Jiménez Moreno y otro, contra D. Manuel Pardo y Pardo, sobre cobro de pesetas.

Los bienes a que se refiere la subasta son los siguientes:

A) Hacienda nombrada El Castillo, término de Palma del Río, al pago de la Jara, lindante: al Norte, con terrenos de doña Carmen Martínez Lora, a línea quebrada y con el regajo de los Alamitos en la parte más extrema; al Este, con terrenos de D. Alfonso Ruiz Almodóvar, herederos de D. Eusebio Dugo, sigue lindando con terrenos de la Laguna de la Gulla y otros. Tiene de cabida ciento cuarenta y una hectáreas, cuarenta y cinco áreas, diez centiáreas, cincuenta y siete decímetros y setenta centímetros cuadrados. Dentro de esta finca está enclavada la casa y una fábrica de aceites y está atravesada por los caminos y arroyos que consta de su descripción. Lindando asimismo por Sur, con terrenos llamados de la Cueva, herederos de D. Juan Antonio Ló-

pez, herederos de D. Manuel Santiago y de los Niños de la Cuna, que penetran dentro de la finca; con la de los herederos de Francisco Dugo, D. Manuel Santiago y de D. José López; sigue lindando con los herederos de D. Eusebio Dugo Martínez y los de D. Manuel Santiago, haciendo por este lado de la finca que se describe un pequeño saliente hasta un regajo; por el Oeste, linda: con el regajo del Cid, herederos de don Manuel Santiago y el regajo de la Marquesa, sigue lindando en un entrante de la figura aproximada de un cuadro, con herederos de D. Antonio Dugo, después, ya en línea recta, con Juan Pinazo, sigue con herederos de Eusebio Dugo, por donde forma recodo, después con herederos de D. Manuel Santiago, ya en una línea recta hasta el camino de Palma del Río que atraviesa la finca que se describe, al otro lado del camino, sigue lindando con Juan Fernández Hens y herederos de Eusebio Dugo y en línea recta sigue lindando con Juan Manuel Fernández Hens hasta encontrar las tierras de los herederos de don Manuel Santiago, Francisco Reyes Hens y herederos de Miguel Santiago que cierran el contorno de este inmueble. Por lindero Este, además de los consignados, linda: con los herederos de don Manuel Santiago, también mediante dos entrantes casi en ángulo recto, con don Manuel Cruz y herederos de D. Eusebio Dugo, sigue lindando con los terrenos de los Niños de la Cuna, que los separa de los de la haza de la Iglesia con los herederos de D. Miguel Santiago que penetran en los de la misma finca, y los de D. Rafael Rodríguez Díaz, que los separa con los de los herederos de Eusebio Dugo Martínez, de haza Belén y con los del Hortelano que penetran casi en la parte Sur del inmueble descrito.

Tiene de cabida ciento cuarenta y una hectáreas, cuarenta y cinco áreas diez centiáreas, cincuenta y siete decímetros y setenta y cinco centímetros cuadrados. Dentro de esta finca está enclavada la casa, una fábrica de aceite y está atravesada por los caminos y arroyos indicados en el plano de la misma.

B) Una porción de terreno, llamada hoy del Vivo Mayor, antes del Muerto, término de Palma del Río, lindante toda ella: al Norte, con el camino de la Rambla, que la separa del cortijo del Roco; al Este, con este mismo cortijo; al Sur, con D. Alfonso Ruiz Almodovar y herederos de don Eusebio Dugo, y al Oeste, con terrenos de este último señor, teniendo de cabida cinco hectáreas, 15 áreas, 22 centiáreas y 49 decímetros cuadrados.

C) Parcela denominada El Cordobés, término de Palma del Río, lindante: al Norte, con una senda que la separa de terrenos de D. Rafael Rodríguez Díaz; al Este, con tierras de los herederos de D. Ramón Cantos; al Sur, con D. Francisco Molero Ruiz, y al Oeste, con D. Rafael Pedroso, teniendo de cabida 10 hectáreas, ocho áreas, 68 centiáreas y 52 decímetros cuadrados; y

D) Suerte de tierra y olivar nombrada Haza de la Iglesia y Zahurdones, en el pago de La Jara, término de Palma del Río, que linda: al Norte, con línea quebrada de dos lados, con terrenos de los herederos de don

Eusebio Dugo Martínez; al Este, en su parte más avanzada, con el cortijo del Bramadero; al Sur, con herederos de D. Miguel Santiago, y al Oeste, con los Niños de la Cuna y terrenos de don Miguel Santiago. Tiene de cabida 20 hectáreas, 21 áreas, ocho centiáreas y 36 decímetros cuadrados.

Para la subasta expresada se ha señalado el día 8 de Mayo próximo, a las once de su mañana, en el local de la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, o sean 363.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de don Antonio Martín Guerrero, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante su titulación y que las cargas y gravámenes posteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 26 de Marzo de 1935.—El Juez, Germán Ruiz Maya. El Secretario, Antonio Martín.

X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GERONA

Don Pablo Balsells Morera, Juez de primera instancia de Gerona y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 48 de 1934, se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Estanislao Arago Turón, en nombre y representación con el oportuno poder bastante de doña Josefa Palli Paredada, esposa de don José María Vilanova de Cabañes, vecina de Barcelona, en reclamación de un préstamo hipotecario de setenta mil pesetas, con más otras dieciséis mil ochocientas pesetas, importe de cuatro semestres de intereses devengados y no satisfechos y costas, contra los consortes D. Juan Capdevila Coroninas y doña Lourdes Masó Simón, ambos mayores de edad y vecinos de Olot, con domicilio en la calle de Paluzie, número 6, y en cuyos autos se sacan a pública segunda subasta las fincas especialmente hipotecadas por los deudores en garantía del indicado préstamo, mediante la escritura de hipoteca base de dicho procedimiento, y cuyas fincas consisten en las siguientes:

Primera.—Toda aquella propiedad situada en el término de Mayá, que consta de los mansos Pages y de Juan Gros, formando dos cotos o glevas, la

del manso Juan Gros ocupa una superficie de 223 áreas 11 centiáreas, equivalentes a 10 vesanas 20 céntimos; que linda: al Norte, Sur, Oeste, con propiedad de D. José Traver, y al Este, con propiedad de la señora Marifont, sita en el término de Dosquers, la casa de este manso se halla señalada de número 35, y ocupa una superficie de 102 metros cuadrados; consta de planta baja con su escalera exterior, cuadra, pocilga y bodega, primero y segundo piso, y la clase de terreno es de sembradura, huerto y yermo. El otro coto o gleva ocupa una superficie de 4.020 áreas 49 centiáreas, equivalentes a 180 vesanas; linda en junto: al Norte, con D. José de Traver, Paula Hospital, Juan Trias, José Ramis, José Rovira, Isidro Figueras, estos últimos, mediante camino; Eusebio Burch y Narciso Riera; al Sur, con restantes tierras de la señora Marifont, situadas en el término de Dosquers, José de Traver y D. Narciso Riera; al Este, con el propio D. Narciso Riera, Eusebio Burch y Tomás Esparraguera, y al Oeste, con D. José de Traver, Juan Trias y José Ramis.

La casa que se halla comprendida en este coto es de planta baja con entrada, establo, pocilga y cuarto bodega, pajar y cabaña de primer piso, señalada con el número 46.

Estas dos glevas que componen dicha propiedad del término de Mayá, ocupan una superficie de 4.300 áreas 60 centiáreas, equivalentes a 197 vesanas 20 céntimos, de las que 2.165 áreas 11 centiáreas, son de cultivo sembradura, 176 áreas ocho centiáreas, antes viñedo y hoy igualmente cultivo, y las restantes son de bosque, encinas, robles y yermo.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 463 del archivo, libro 9 de Mayá, folio 212 vuelto, finca número 74 cuadruplicado, inscripción décimaquinta.

Segunda.—Toda aquella casa denominada casa principal de Marifont, señalada de número 24 con un piso, corral y era contigua, consta de planta baja y dos pisos; la planta baja consta de dos escaleras, interior la una y exterior la otra, entrada, cuadra, gallinero, pocilga y patio bodega, pieza de paso, establo, pajar y pozo, establo, cuadra, con molino para aceite; el primer piso consta de entrada, despensa, pozo, sala grande, cuatro cuartos con alcoba, azotea, parte de ella cubierta, comedor, cocina y horno, común, pieza para calador, escalera que conduce al segundo piso, dos cuartos, otra escalera, azotea, paso al común y palomar; el segundo piso consta de sala, granero, seis cuartos, uno de ellos con alcoba, capilla y azotea. Esta casa, junto con el pajar y corral, ocupa una superficie de siete áreas, 75 centiáreas, junto con la casa denominada Manso Salvatella, que consta de planta baja con escaleras, cuadra, pocilga, bodega, pajar, pozo; de primer piso, con dormitorio, cocina y horno, comedor, pajar y granero, y de segundo piso, en el que sólo hay una pieza, ocupando una superficie de 190 metros cuadrados, junto con el molino harinero denominado Moli de Baix, señalado con el número 27, compuesto de planta baja, con una muela y un blanqueador, de primer piso, con pocilga, cuadra y

una pieza con escalera y dos cuartos, y de segundo piso, con cocina, horno y dos cuartos; poco distante del molino hay un pajar con pocilga, de 30 metros de superficie; el molino expresado ocupa una superficie de 133 metros cuadrados, junto con las tierras contiguas e inmediatas, que, con lo antedicho, constituye una sola finca, atravesada en la parte de Norte, y en dirección de Oriente a Poniente, por la carretera de tercer orden de Figueras a Besali, y de Norte a Sur, por la de Mayá Dosquers y rurales, formando toda esta propiedad una superficie de 4.680 áreas y 88 centiáreas, equivalentes a 213 vesanas y nueve céntimos, situada en el término de Dosquers; linda, junto al Norte, con tierras de propiedad de doña María Rovira, que radican en el término de Mayá, y parte con propiedad de don José de Traver; al Sur, con Juan Usell, D. Ramón Pagés y D. Narciso Riera, y una pequeña parte con el riachuelo llamado Gamonell, y al Este, con don José de Traver, D. Narciso Riera y riachuelo Gamonell, y una pequeña parte con D. Juan Usall, y al Oeste, con D. Ramón Pagés, Juan Usall, José de Traver y doña María Rovira; consta de 1.081 áreas y 68 centiáreas, equivalentes a 52 vesanas y 65 céntimos de terreno de sembradura; de 41 áreas y 34 centiáreas, equivalentes a una vesana; 89 centiáreas de huerto, de 76 áreas y 56 centiáreas, equivalentes a tres vesanas y 57 céntimos de viñedo antes, hoy cultivo, y las restantes son de bosque, encinas y termo. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 760 del archivo, libro 2 de Dosquers, folio 129, finca número 40 quintuplicado, inscripción 18.

La subasta de dichas fincas hipotecadas tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado de primera instancia de Gerona el día 30 de Abril próximo, a las doce de la mañana.

Se hace constar que los autos de referencia y las certificaciones de los Registros de la Propiedad de Olot y Figueras, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor en dichos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace constar que para la subasta que por virtud del presente se anuncia, servirá de tipo la cantidad de 30.000 pesetas para la finca de Mayá, y el de 60.750 pesetas para la de Dosquers, o sea la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a los referidos tipos; siendo la subasta que por virtud del presente se anuncia la misma que se anunció para el día 31 de Diciembre último, por haberse declarado sin efecto el remate verificado en dicha subasta, en razón a no haberse consig-

nado el complemento del precio ofrecido en la misma.

Y, por último, se hace constar que todos los postores a que se refiere el párrafo tercero de la regla 14 del mencionado artículo 131 de la ley Hipotecaria, deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Dado en Gerona a 28 de Febrero de 1935. — El Secretario, V. Romero Rato.—El Juez, Pablo Balsells.

X—1567

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HELLIN

Rectificación.

Al insertar en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 28 de los corrientes el anuncio X—1544 de este Juzgado, se ha cometido en la condición segunda un error material, publicándose a continuación dicha condición debidamente rectificada:

"Segunda. No se admitirá postura alguna que sea inferior al setenta y cinco por ciento del tipo fijado a cada una de las fincas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca."

X—1544 (Rectificado).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA LAGUNA

Don Francisco García y Espinosa de los Monteros, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente se anuncia: Que el día 25 de Abril próximo, a hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo convenido de la siguiente finca:

Noventa y nueve partes y cuatrocientas cincuenta y cuatro diez milésimas de otra de las cien en que puede considerarse virtualmente dividida la finca en proindivisión con las nueve mil quinientas cuarenta y seis diez milésimas restantes, pertenecientes a D. José María Palazón y Arvelo, cuya dicha finca es la siguiente:

Finca rústica destinada al cultivo de pan sembrar, hortalizas, pastos y parte erial, con casas para medianeros y para recolección de frutos, situada en el término municipal de Buenavista, donde llaman Punta de Teno, con una extensión superficial de 433 hectáreas, siete áreas y 34 centiáreas, hallándose atravesada de Norte a Sur, por el barranco que llaman del Dornajillo, y limita: por el Este, Oeste y Norte, con el mar, y por Sur, con las aguas vertientes de los partidos de D. Manuel Jiménez, D. José Martín Méndez y don Francisco González Fajardo.

Servirá de tipo para la subasta el convenido de 150.000 pesetas.

Dicha subasta la he acordado por providencia de este día dictada en procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que adelanta D. Antonio García Gutiérrez, como tutor del incapacitado D. José de las Casas y Gutiérrez, contra D. Melchor Luz Lima, haciéndose constar que los autos y la certifica-

ción del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Laguna (Tenerife) a 18 de Marzo de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco García.

X—1573

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de primera instancia número 1, Decano de esta capital, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el juicio ejecutivo seguido por la Sociedad Española Dunlop, contra D. Rafael Gasco, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y por separado, de las dos fincas siguientes embargadas al demandado:

Primera.—Ciento cuarenta y seis hanegadas y 166 brazas, igual a 12 hectáreas, 20 áreas y 27 centiáreas, tierra destinada al cultivo de arroz, en término de La Llosa, partida de la Acequia del Molino; lindante: por Norte, con Bautista Mundino; Sur, Antonio Gor, y Este, acequia de Alcedia-Roca, y Oeste, acequia del Molino.

Esta finca es la número 1.030 en el Registro de la Propiedad de Nules.

Segunda.—Diez hanegadas, o sean 83 áreas 10 centiáreas, también de tierra arrozal, de igual situación; lindante: por Norte, la finca de su procedencia; Sur, resto de la finca; Este, acequia de Alcedia-Rocha, y Oeste, desagüe de la partida del Collado.

Esta finca es la número 1.031 del Registro de la Propiedad de Nules.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en la del Juzgado de igual clase de Nules, el día 6 de Mayo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la primera finca sale a subasta por el tipo de cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta y nueve pesetas setenta y cuatro céntimos, y la segunda, por el tipo de tres mil noventa y nueve pesetas noventa y ocho céntimos.

Que es el 75 por 100 de los que sirvieron para la anterior subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo tipo.

Que habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de la finca que deseen adquirir.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, con los cuales habrán de conformarse y sin que tengan derecho a exigir otros.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores

res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez, José González.

X—1564

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario seguidos a instancia del Procurador D. Francisco del Pozo, en nombre y representación de la Sociedad Civil de Crédito La Cooperativa Hipotecaria, contra D. Juan Rosel Morante, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 24 de Abril próximo, a las once, y por el tipo de doscientas veinte mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento la siguiente finca:

Una casa en construcción, sita en esta capital dentro de la zona del ensanche con fachada a la calle de Ciudad Real, sin número determinado; pero le corresponde el 14, sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía; constará de semisótano y cinco plantas o pisos.

El solar en que se construye la casa, linda: por su frente al Sur, en línea de 30 pies, con la calle de Ciudad Real; al Este o medianería derecha, entrando, en línea de 126 pies, con casa de D. Miguel López; al Oeste, o izquierda, en línea de igual a la anterior, con terreno de la misma procedencia, hoy propiedad de D. Antonio Bolaños, y al Norte, o fondo, en línea igual a la del Sur, con casa de doña Luisa Fernández.

Afecta la forma de un cuadrilátero que comprende en su proyección horizontal una superficie de 3.780 pies, equivalentes a 293 metros 46 decímetros y 94 centímetros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo de doscientas veinte mil pesetas.

Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Marzo de 1935.—El Secretario, Ricardo Gómez. — Visto

bueno: el Juez de primera instancia, Eduardo Pérez.

X—1578

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

En los autos de mayor cuantía promovidos por D. Miguel Molins Martínez, contra doña Encarnación Martín Díaz, el Ministerio fiscal y la persona o personas desconocidas a quienes pueda interesar la rectificación de errores que se pretende, cometidos en el acta de inscripción de la defunción de doña Brígida Martín Díaz, en el sentido de hacer constar que al ocurrir su fallecimiento era de estado casada con el demandante, y que de tal matrimonio no quedó ninguna hija, se ha dictado la providencia que se inserta a continuación:

“Providencia: Juez, Sr. Lescure. — Juzgado de primera instancia número 8, Madrid, 25 de Marzo de 1935.

Por repartido a este Juzgado y Secretaría del que refrenda el anterior escrito con el poder y certificaciones que se acompañan en unión de dos copias simples de todo ello.

Se tiene por parte en las diligencias que se incoan a nombre y representación de D. Miguel Molins Martínez al Procurador D. Ignacio Corujo López Villamil, con quien y en tal concepto se entiendan las sucesivas que se practiquen.

Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en lo principal del mencionado anterior escrito se formula, que se substanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, y se confiere traslado a doña Encarnación Martín Díaz y al Ministerio fiscal, a quienes se emplazará con entrega de las oportunas cédulas y copias simples de dicha demanda y de sus documentos, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, y a la persona o personas desconocidas a quienes pueda interesar la rectificación que se pretende, practicándose idéntico emplazamiento por igual término de nueve días; pero por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán además en la “Gaceta de Madrid” y en el “Boletín Oficial” de esta provincia.

Lo manda y firma S. S.: de que doy fe.—Gustavo Lescure.—Ante mí, Licenciado José Torres.”

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la persona o personas desconocidas que menciona la providencia transcrita, expido la presente que se insertará en la “Gaceta de Madrid” a 25 de Marzo de 1935.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—1570

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de los de esta capital, en los autos de secuestro y enajenación de finca, promovidos por el

Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Francisco Javier Dago Sáinz, contra D. Benito Ubeda Romero y Fernández Montes, sobre pago de 95.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la suma de ciento noventa mil pesetas, fijada en la escritura origen de dichos autos, la finca en ella hipotecada, consistente en:

Una casa situada en Alcázar de San Juan, calle del Cabo Noval, número 7, en la que existen diferentes dependencias y oficinas.

Cuyo remate deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de primera instancia de Alcázar de San Juan, el día 23 de Abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Marzo de 1935.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—1577

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, con doña Agustina Bayón Torres, sobre secuestro de una finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de once mil pesetas la mencionada finca, que es la siguiente:

En Rueda (Valladolid).—Una casa en la calle de Prim, señalada con el número 22, que consta de habitaciones alta y baja, corral, pozo, pila y otras dependencias, ocupando una superficie cuadrada de 334 metros 37 centímetros, de los que se encuentran construidos 123 metros cuadrados o 1.584 pies, también cuadrados para dependencias en dos plantas, y el resto se halla des-

tinado a patio corral central; linda, según el título: por su frente, u Oeste, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, o Norte, con casa de D. Gorgonio Monsalve; por la derecha, o Sur, con casa de doña Cristina Macho, y por la espalda, o Este, con la calle de la Solana Baja.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado, y en el de igual clase de Medina del Campo, se ha señalado el día 22 de Abril próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Marzo de 1935.—El Secretario, José Cruz.—El Juez interino (ilegible).

X-1566

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Procurador Sr. Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Fernando Vilches y Moreno, sobre secuestro de finca hipotecada, a la seguridad de un préstamo de veinticinco mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

En Jaén.—Casa antes sin número y ahora señalada con el número 2 de la calle de Virgilio Anguita; que linda: de frente, con dicha calle, a la derecha, según se entra ella, lindaba antes con la calle de García Anguita; pero en virtud de la porción que se ha segregado de ella para una nueva casa linda actualmente con ésta; por la izquierda, con la de D. Nicolau, y por la espalda, calle de San Vicente.

Ocupaba la total superficie de 205 metros cuadrados y 39 decímetros; pero como de esta superficie se ha segregado para la nueva casa un área de 37 metros cuadrados, ha quedado reducida a la que se relaciona a la de 213 metros y 39 decímetros; consta de planta baja, de sótanos, pisos bajos, principal y segunda con diferentes habitaciones y dependencias en ellos, y disfruta una pluma de agua principal

del raudal de la Magdalena y además el remanente del que goza la casa nombrada de los Corregidores, que perteneció a doña Carmen Pérez.

Advertencias.

Primera. Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, y el de igual clase de Jaén, se ha señalado el día 23 de Abril próximo, a las once y media de su mañana.

Segunda. Servirá de tipo para el remate la cantidad de cincuenta y tres mil pesetas, al efecto fijada por las partes en la escritura de préstamo base de este procedimiento.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado a que concurren el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Quinta. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Marzo de 1935.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez, Ignacio Infante.

X-1576

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en autos juicio ejecutivo que insta el Procurador D. Alfonso Soto Muslera, en representación de D. Luis Prados González, contra D. Juan Castellvi Selva, se saca a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, los inmuebles siguientes:

Casa en construcción, sita en esta capital, calle de Francisco Silvela, sin número en el Registro de la Propiedad, señalada hoy con el 83, con vuelta a la del General Porlier, que consta de seis pisos: bajo, distribuido en una tienda y dos viviendas interiores, entresuelo, principal, primero, segundo y ático, distribuidos cada uno en cuatro viviendas; dos exteriores y dos interiores, teniendo ascensor, calefacción central, cuartos de baño, termosifón y todos los demás servicios higiénicos corrientes.

El solar mide una superficie de 338 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados, 4.290 pies con 84 décimos de otro cuadrado.

Y linda toda la finca: por su frente, al Norte, en línea de 11 metros 25 centímetros, con calle de Francisco Silvela; por la derecha, entrando en línea de 26 metros 20 centímetros, con el resto del terreno de que fue segregado, propio de D. Francisco González Rojas; por la izquierda, en línea de dos metros 70 centímetros, con el resto del terreno de que fue segregado, propio de D. Francisco, con la calle del General Porlier, y en línea de 17 metros 20 centímetros, con el resto de la finca de donde se segrega, y por el fondo, en línea de 14 metros 20 centímetros, con hotel de D. Miguel Villaseca y en línea de cinco metros, con solar de D. Francisco González Rojas.

Casa hotel de planta baja y principal con fachada a la calle del General Porlier, de esta capital, sin número en el Registro de la Propiedad; pero señalada actualmente con el 91, que tiene fachada también a la calle de Francisco Silvela.

Linda: frente, o Este, en línea de 11 metros 56 centímetros, con la calle del General Porlier; por derecha, Norte y espalda u Oeste, en línea de 17 metros 20 centímetros, con casa de D. Juan Castellón, y por la izquierda, o Sur, en línea de 12 metros 72 centímetros, con hotel de D. Marcelino Álvarez.

Tiene una superficie de 73 metros 52 centímetros, equivalentes a 946 pies 95 décimos de pie cuadrado.

Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos la cantidad de veintimil cuatrocientos y dos pesetas ochenta centimos, por la primera finca, y dos mil seiscientos setenta y tres pesetas, por la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Podrán hacerse posturas indistintamente a ambas fincas o a cualquiera de ellas.

Tercera. La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el 29 de Abril próximo y hora de las once.

Cuarta. La consignación del precio habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 25 de Marzo de 1935.—El Secretario, ante mí, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Arturo Pérez.

X-1569

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ESCALAFON provisional del Cuerpo de Inspectores municipales Veterinarios, formado con los datos obtenidos por la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, hasta el 28 de Febrero de 1933.

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días
1	D. Lorenzo Arbós Cabaldé.....	Cunit	Tarragona	56	7	1
2	Francisco Corominas Roma.....	Centellas	Barcelona	55	8	23
3	Narciso Valle Marcos.....	Guadaíajara	Guadalajara	52	2	15
4	Francisco del Rincón Sáenz.....	San Martín de la Vega.....	Madrid	51	9	4
5	Valentín Martínez Tejero.....	Alcázar del Rey.....	Cuenca	51	8	15
6	Andrés Fraile Aragón.....	Tabanera	Palencia	51	5	16
7	Rufino Tota Barberena.....	Garralda	Navarra	51	5	»
8	Romualdo Moso Algarza.....	Ustarroz	Navarra	51	4	22
9	Jorge Codina Boada.....	Santa Coloma de Farnés.....	Gerona	50	7	»
10	Domicio Machado Heredero.....	Villalba de los Alcores.....	Valladolid	49	9	»
11	Félix Mañas Alonso.....	Nambroca	Toledo	49	7	29
12	Pedro Martínez Belinchón.....	Sotos	Cuenca	49	7	1
13	Gregorio Montreal Cuartero.....	Ricla	Zaragoza	49	5	2
14	Ricardo Martín Cazón.....	Torremormojón	Palencia	49	2	20
15	Julian García López.....	Zaranz	Guipúzcoa	49	2	15
16	Joaquín Serrasín Caro.....	Huarte	Navarra	49	1	17
17	Nicolás Yéregui Yéregui.....	Berástegui	Guipúzcoa	49	»	7
18	Cecilio Moleres Goizueta.....	San Martín de Unx.....	Navarra	48	9	13
19	Baldomero Payo Pachón.....	Eljás	Cáceres	48	8	2
20	Marciano Montorio Villabona.....	Vera de Moncayo.....	Zaragoza	48	7	18
21	Felipe Gómez Puerta.....	Colmenar Viejo.....	Madrid	48	6	11
22	Ángel Moreno Sánchez.....	Valdelacasa	Salamanca	48	6	»
23	Pedro Olivares Fernández.....	Pozoantiguo	Zamora	48	2	5
24	Pedro Arribas Domínguez.....	Ortigosa	Logroño	48	2	»
25	Emilio Gutiérrez de la Fuente.....	Monzón	Palencia	48	1	15
26	Manuel Martínez Sánchez.....	Marbella	Málaga	47	11	»
27	Ramón Aladassoro Ansorena.....	Tolosa	Guipúzcoa	47	6	20
28	Luis González Sobrino.....	Alcolea del Pinar.....	Guadalajara	47	4	8
29	Froilán Ramos Bustamante.....	Prádanos	Palencia	47	1	17
30	Facundo Guerra Herrero.....	Pereña	Salamanca	47	1	15
31	Juan Alegre Palomo.....	Forcall	Castellón	46	10	29
32	Francisco Cuevas Martínez.....	Fuengirola	Málaga	46	8	»
33	Antonio López López.....	Alcolea del Pinar.....	Guadalajara	46	8	»
34	Pedro Villarrubia López.....	Villa de Don Fadrique.....	Toledo	46	7	25
35	José Mesa Caballero.....	Jódar	Jaén	46	3	8
36	Miguel Manín Gómez.....	Ariño	Teruel	46	3	6
37	Juan de la Fuente Nieto.....	Valdepeñas de la Sierra.....	Guadalajara	46	2	»
38	Donato Fisac Barrios.....	Torreçilla del Pinar.....	Segovia	46	»	27
39	Laurentino Labarta Muñoz.....	Ayerbe	Huesca	46	»	24
40	Mariano García Rodríguez.....	Muriel de Zapardiel.....	Valladolid	45	10	20
41	Clemente González Carralero.....	Puente de la Reina.....	Navarra	45	9	6
42	Francisco García Arranz.....	Cistérniga	Valladolid	45	7	»
43	Ángel Causa Mijo.....	Armentera	Gerona	45	5	13
44	Juan A. Mallent Trallero.....	Murillo de Gallego.....	Zaragoza	45	5	2
45	José Rey Palacio.....	Bordín	Huesca	45	4	»
46	Ángel García Ramos.....	Belmonte de Tajo.....	Madrid	45	3	14
47	Pedro Gaspar Remiro.....	Epila	Zaragoza	45	2	5
48	Manuel Campos Soto.....	Trives	Orense	45	3	»
49	Luis Verdú Diana.....	Requena	Valencia	45	3	»
50	Vicente Arquilella Miravel.....	Montserrat	Valencia	44	7	28
51	Joaquín Puchol Arrufat.....	Mazalcón	Teruel	44	7	27
52	Ignacio Domíne Pérez.....	Uncastillo	Zaragoza	44	5	1
53	Dimas Herrero Carrión.....	Robledo de Chavela.....	Madrid	44	4	28
54	Ladislao Comins García.....	Albalat de la Rivera.....	Valencia	44	4	»
55	Pedro Marín Gómez.....	Bepaguacil	Valencia	44	2	»
56	Pablo Pasanis Palomares.....	Navas de San Juan.....	Jaén	44	1	13
57	José Ibarrola.....	Añoribe	Navarra	44	»	22
58	Mario Sáenz de Buruaga Muro.....	Navarrete	Logroño	43	11	22
59	Juan Antonio Roger Cirés.....	San Esteban de Litera.....	Huesca	43	9	20
60	Adrián Zurdo Fraile.....	San Juan de la Encinilla.....	Ávila	43	9	16
61	Joaquín Castillo Capilla.....	Valencia	Valencia	43	5	»
62	Babío Monferrer Orte.....	Ares del Maestro.....	Castellón	43	4	15
63	Julian Delgado Cobos.....	Zamora	Zamora	43	4	14
64	Antonio Torres Herrada.....	Nijar	Almería	43	4	10
65	José Molist Tenas.....	Moyá	Barcelona	43	3	26
96	Dionasio Melgar Berceruelo.....	Velilla	Valladolid	43	2	7

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
67	D. Francisco Gil Roch	Gandia	Valencia	43	—	2 — 1
68	León Gómez Tavira	Sonseca	Toledo	43	—	1 — 22
69	Eloy Galiano Alférez	Cambil	Jaén	43	—	1 — 6
70	Francisco Cembranos García	Torreçilla de la Orden	Valladolid	42	—	11 — 13
71	Eleuterio Rodríguez Bueno	Cabezuela del Valle	Cáceres	42	—	9 — 3
72	Olegario Villanueva Lera	Gandia	Valencia	42	—	8 — »
73	Daniel Asensio Ordáz	Torres del Carrizal	Zamora	42	—	8 — »
74	Francisco García Cortés	Crespos	Avila	42	—	8 — »
75	Antonio Delgado Ruiz	Montellano	Sevilla	42	—	7 — 26
76	Juan M. Lucas Borra	Fuenterrobles	Palencia	42	—	5 — 4
77	Jesús del Castillo Ranz	Baraona	Soria	42	—	5 — 3
78	Rafael Benedicto Crero	Gea	Teruel	42	—	4 — 29
79	Emeterio García Rodríguez	Ahíllones	Badajoz	42	—	4 — 25
80	Marcos Artola Ubiria	San Sebastián	Guipúzcoa	42	—	3 — 24
81	Enrique Lluçh Pancreu	Sarriá de Per.	Gerona	42	—	3 — 22
82	Dorotheo Benavente Vidal	Carpio de Tajo	Toledo	42	—	3 — 14
83	Amalio Jiménez Hernández	Vallesa de la Guareña	Zamora	42	—	2 — »
84	Francisco Fernández Bernardo	Teverga	Oviedo	41	—	11 — 21
85	Isidoro P. de Vargas	Los Navalmorales	Toledo	41	—	10 — 11
86	Nicolás Cortés Contell	Bugarra	Valencia	41	—	9 — 15
87	C. José Rojo Cedio	Santacara	Navarra	41	—	8 — 29
88	Manuel Román Verduse	Cabanillas del Campo	Guadalajara	41	—	8 — 6
89	Andrés Toledo Eisman	Arquillo	Jaén	41	—	8 — »
90	Gregorio Gómez Gómez	La Peraleja	Cuenca	41	—	7 — 1
91	Julio Mogollo Gutiérrez	La Parra	Badajoz	41	—	6 — 5
92	Juan Torrelló Claraso	Pont de Armentera	Tarragona	41	—	6 — »
93	Norberto Acebal Uribe	San Salvador del Valle	Vizcaya	41	—	3 — 22
94	Narciso Macías Márquez	Moguer	Huelva	41	—	3 — 12
95	Antonio Martínez Quilén	Santa Perpetua de la Moguda	Barcelona	41	—	2 — »
96	León Briones Cuadrado	Layos	Toledo	41	—	2 — »
97	Julián Rincón Sánchez	Maello	Avila	41	—	» — »
98	Miguel Martín Soben	Riaza	Segovia	40	—	11 — 10
99	Manuel Baoune Infante	Atanzón	Guadalajara	40	—	10 — 23
100	Lucio Olagüe	Salinas	Navarra	40	—	10 — 19
101	Faustino Baz Oreja	Fuenteguinaldo	Salamanca	40	—	8 — 5
102	Vicente González González	Malpica	Toledo	40	—	8 — »
103	Francisco Pascual Martínez	Valdetorres de Jarama	Madrid	40	—	7 — 29
104	Pedro Rodríguez Gonzalo	Castrodeza	Valladolid	40	—	7 — 21
105	Pedro Serrano Rivas	Barajas	Madrid	40	—	7 — 19
106	Ramón Garangou Paraleda	Masnou	Barcelona	40	—	7 — 19
107	José N. Cabañas Matilla	El Perdizón	Zamora	40	—	6 — »
108	Rafael Barrio González	Hontalvilla	Segovia	40	—	5 — 5
109	Jesús Capdevila Boixet	Arbeca	Lérida	40	—	4 — »
110	José María Juárez Ferdez	Pola de Siero	Oviedo	40	—	2 — 25
111	Enrique Romero Terrades	Cardedeu	Barcelona	40	—	2 — 20
112	Pascual Masch Garriga	Esparraguera	Barcelona	40	—	2 — 19
113	Juan Martín González	Pedro Bernardo	Avila	40	—	2 — 16
114	Cipriano Fernández y Fernández	Mota del Marqués	Valladolid	40	—	1 — 13
115	Ramón López Domingo	Carlet	Valencia	40	—	» — 15
116	Emilio Porta Pascual	Barcelona	Barcelona	40	—	» — 2
117	José Sánchez Pajares	Valdeolivias	Cuenca	40	—	» — »
118	Lucio Martínez Tejero	Tresjuncos	Cuenca	40	—	» — »
119	Primo Marco Gómez	Soria	Soria	39	—	11 — »
120	Teodosio Esteban Antón	San Martín de Rubiales	Burgos	39	—	10 — 21
121	Miguel Ajenjo Pintor	Agudo	Ciudad Real	39	—	10 — 11
122	Damián Ocio Briones	Herramelluri	Logroño	39	—	9 — 18
123	Francisco Villalbi Aibiol	Godall	Tarragona	39	—	8 — 23
124	Epifanio Gutiérrez Barrio	Paredes	Palencia	39	—	8 — 20
125	Abdón Costa Riera	Besalú	Gerona	39	—	8 — 14
126	Matias Mendieta Gortazar	Gordejuela	Vizcaya	39	—	8 — »
127	Antonio Sánchez Serrano	Andújar	Jaén	39	—	7 — 28
128	Martín Peláez Rubio	San Miguel del Valle	Zamora	39	—	7 — 26
129	Narciso Olivares Fernández	Coreses	Zamora	39	—	7 — 20
130	Raimundo Pérez Rubio	Cubillas de Santa Marta	Valladolid	39	—	6 — 20
131	Mariano Atienza Gutiérrez	Marchamalo	Guadalajara	39	—	4 — 18
132	Atanasio Fernández Cota	Pozuelo de la Orden	Valladolid	39	—	4 — 15
133	Pedro Canales Fúster	Lanou	Tarragona	39	—	2 — 25
134	Felipe Gil de Mingo	Tamajón	Guadalajara	39	—	2 — 9
135	Pedro Escudero Mansilla	Boadilla de Rioseco	Palencia	39	—	2 — 7
136	Clemente Pamplona Martín	Epihueta del Tremedal	Teruel	39	—	1 — 13
137	Enrique Carmona Morales	Puente Genil	Córdoba	39	—	1 — 7
138	Francisco Ibáñez Blasco	La Almunia	Zaragoza	39	—	1 — 2
139	Eduardo Brinquis Cameo	Villar de los Navarros	Zaragoza	39	—	» — 23
140	Cándido Albistur Iturria	Santisteban	Navarra	39	—	» — 12
141	Nicolás Gitsanz Alvarez	Migueláñez	Segovia	38	—	9 — 20
142	Samuel López Pérez	Cuacos	Cáceres	38	—	9 — 7
143	Luis Ovejero González	Las Herencias	Toledo	38	—	8 — 20

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
144	D. Ildelfonso Padilla Lozano.....	Obejo	Córdoba	38	8	»
145	Ramón Martí Vidal.....	Granollers	Barcelona	38	7	26
146	José Rodríguez Bellido.....	Porcuna	Jaén	38	7	22
147	Luciano Beato Casado.....	Portillo	Valladolid	38	7	10
148	Pedro Lucas Rodríguez.....	Cieza	Murcia	38	6	12
149	Francisco González Camacho.....	Cazalegas	Toledo	38	6	»
150	Santiago Abad Luis.....	Autel	Logroño	38	5	1
151	Manuel Rodríguez Sora.....	Cazalla	Sevilla	38	4	29
152	Evaristo González Carralero.....	Sada Sanguesa	Navarra	38	4	23
153	Pedro Díaz Riaza.....	Yelo	Soria	38	4	2
154	Valentin Puigmartí Llopert.....	San Sadurní de Noya.....	Barcelona	38	2	»
155	Ginés Sampederro Pérez.....	Rueda	Valladolid	38	1	19
156	Gumersindo Bengoechea Tejedor.....	Cevico Navero	Palencia	38	1	2
157	Benito Gaité Román.....	Oviedo	Oviedo	38	»	16
158	Ramón González de Castro.....	Aldeanueva de la Vera.....	Cáceres	38	»	12
159	Dámaso Ignacia Lacasa.....	Jaca	Huesca	38	»	7
160	Miguel A. Rueda Martínez.....	Baños de la Encina.....	Jaén	37	11	29
161	Pablo de Lara Alvarez.....	Onil	Alicante	37	11	24
162	Aurelio Zamora Peña.....	Los Balbases.....	Burgos	37	11	16
163	Lorenzo de Mora Gutiérrez.....	Valverde	Huelva	37	11	14
164	Pedro Ruiz de los Paños.....	Ajofrin	Toledo	37	11	7
165	José Fernández Fernández.....	Ecija	Sevilla	37	11	5
166	Nicolás Eusebio de Torres.....	Albares	Guadalajara	37	10	10
167	Florencio Martínez Villalva.....	Cañaveras	Cuenca	37	9	6
168	Tomás Aguilar Martínez.....	Burgos	Burgos	37	9	»
169	Luis Chiva Espinosa.....	Minglanilla	Cuenca	37	8	16
170	José Viñas Boñoir.....	Tendilla	Guadalajara	37	8	11
171	Manuel Navarro Carpio.....	Hellín	Albacete	37	8	»
172	Juan Oyarzábal Tapia.....	Vera de Bidasoa.....	Navarra	37	8	»
173	Joaquín Criado Valcárcel.....	Monroy	Cáceres	37	7	29
174	Mateo Romero Aguilar.....	Vañeres	Alicante	37	7	20
175	Vicente de la Torre Consuegra.....	Jaén	Jaén	37	7	1
176	Rosendo Gallo Marcos.....	Covarrubias	Burgos	37	6	22
177	José A. González Benito.....	Rollán	Salamanca	37	6	10
178	Arturo Oses Zaldueño.....	Valtierra	Navarra	37	5	16
179	Miguel Lombarte Cervera.....	Torreveilla	Teruel	37	5	6
180	Ildelfonso Jadraque Latorre.....	Río seco	Soria	37	5	6
181	José Fajol Camillo.....	Barcelona	Barcelona	37	5	1
182	Luis Portero Martín.....	Cantaraz	Salamanca	37	5	»
183	Eusebio Garcés Aznar.....	Báguena	Teruel	37	5	»
184	C. Alejo Ezpeleta Aznar.....	Fustiñana	Navarra	37	5	»
185	Pedro Molina Gil.....	Morqueruela	Teruel	37	4	27
186	Sebastián Hernández Sánchez.....	Calzada de Valduciel.....	Salamanca	37	3	27
187	Justo Sabater Romea.....	Utebo	Zaragoza	37	3	17
188	Rafael López Serna.....	Benedito de Esgueva.....	Valladolid	37	3	14
189	Celso L. Montero Ruiz.....	Carmenta	Toledo	37	3	2
190	Joaquín Cortés Contell.....	Puebla de Vallbona.....	Valencia	37	2	22
191	José Ferrer Viciano.....	Castellón	Castellón	37	2	7
192	Rafael López Marcos.....	Castrillo de Villavega.....	Palencia	37	2	»
193	Cipriano García Usategui.....	Almarza	Soria	37	1	6
194	Felipe Sánchez Rodríguez.....	Carpio	Valladolid	37	»	24
195	Pedro Herrero Trujillano.....	Santiago de la Puebla.....	Salamanca	36	11	15
196	Maximiliano González Ruiz.....	Matanza	León	36	11	»
197	Manuel Artola Vélez.....	Granada	Granada	36	10	»
198	Telesforo Pérez Tomás.....	Quel	Logroño	36	9	24
199	José Ruiz Fernández.....	Molledo	Santander	36	8	14
200	José V. Torres Blasco.....	Dos Barrios.....	Toledo	36	8	5
201	Novillor Acosta Nieto.....	Almagro	Ciudad Real.....	36	7	15
202	Francisco Mingorance Delgado.....	Santafé	Granada	36	6	24
203	José Bagué Rubi.....	Calcilla	Barcelona	36	6	19
204	Miguel Mur Galindo.....	La Almunia	Zaragoza	36	5	28
205	Fernando Alvarez Martín.....	Nogales	Badajoz	36	5	22
206	Pascual del Río Rodríguez.....	Móstoles	Madrid	36	5	14
207	Lorenzo Caro Lacámara.....	Magallón	Zaragoza	36	5	1
208	José García Cebrián.....	Albacete	Albacete	36	5	4
209	Telesforo Lezcano García.....	Montalbán	Teruel	36	4	26
210	Emérico Curia Martínez.....	Eibar	Guipúzcoa	36	4	23
211	Ildelfonso Torra Sala.....	Tarrasa	Barcelona	36	4	19
212	Emiliano Prat Martín.....	Villamayor de los Campos.....	Zamora	36	4	13
213	Severiano Anaya Llorente.....	Paradinas	Segovia	36	3	28
214	Juan García Fernández.....	Beniganim	Valencia	36	3	3
215	José A. Bernabé Gavilán.....	Cantoria	Almería	36	2	11
216	Esteban Soria Herráiz.....	Teruel	Teruel	36	2	7
217	Luis Sorondo Ibarburu.....	Oyarzún	Guipúzcoa	36	2	»
218	Ecequiel Puell Povill.....	Pauls	Tarragona	36	1	27
219	Tomás López Fillero.....	Villar del Río.....	Soria	36	1	6
220	Pedro Urías Osacar.....	Fitero	Navarra	36	1	»
221	Joaquín Alcolea de Buen.....	Luna	Zaragoza	36	»	28

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
222	D. Juan Arregui Aladz.....	Mendigorría	Navarra	36	»	22
223	Francisco Grisó Arnales.....	Ablitas	Navarra	36	»	13
224	Regino González Mateo.....	Villagonzalo	Badajoz	35	11	29
225	Joaquín Astiz Escala.....	Echarri-Aranaz	Navarra	35	10	5
226	Germán Tejero Moreno.....	Madrid	Madrid	35	9	25
227	Cirilo Crespo Fernández.....	Piñel de Abajo	Valladolid	35	9	8
228	Joaquín Ferreres Querol.....	Chert	Castellón	35	8	24
229	Lupicinio Morais Castellano.....	Torrelobatón	Valladolid	35	8	17
230	Agustín Frago Hernández.....	Tamarite	Huesca	35	8	16
231	Feliciano Zamorano Rubio.....	Romeral	Toledo	35	8	5
232	Mariano Agustín Morellón.....	Sabadell	Barcelona	35	7	29
233	Eugenio Acevedo Calleja.....	Urceda	Guadalajara	35	7	27
234	Francisco Oquiénena Castillo.....	Andoain	Guipúzcoa	25	7	24
235	Andrés Hernández Alonso.....	Toledo	Toledo	35	7	7
236	Pelayo Jurado Martínez.....	Puertollano	Ciudad Real.....	35	6	12
237	José María Alexandre Besora.....	Cornudella	Tarragona	35	6	6
238	Alfonso Crespo Torres.....	Torrecampo	Córdoba	35	5	23
239	Rafael Cervera Luna.....	Longares	Zaragoza	35	5	17
240	Juan L. Fernández Zúñiga.....	Cuenca	Cuenca	35	5	3
241	Pedro Campillo Iniesta.....	Pinarejo	Cuenca	35	5	»
242	León Amores Arias.....	Coca	Segovia	35	4	28
243	José Izquierdo Gómez.....	Villababaja	Teruel	35	4	27
244	Eduardo Urgel Alegre.....	Yélamos de Arriba.....	Guadalajara	35	4	»
245	Francisco González Moreno.....	Cordovilla	Palencia	35	3	29
246	José Rius Bertrán.....	Molins de Rey	Barcelona	35	3	24
247	Pedro Cáiser Rodríguez.....	Vilches	Jaén	35	3	13
248	José Más Alemany.....	Barcelona	Barcelona	35	3	8
249	José Riera Gusté.....	Idem	Barcelona	35	3	8
250	Saturnino Antón Pérez.....	Deza	Soria	35	2	26
251	Manuel Galiardo Ruiz.....	Campanario	Badajoz	35	2	26
252	Valentín Martínez Peñas.....	Ijea	Logroño	35	2	13
253	Francisco Gutiérrez Rodríguez.....	Lora del Río.....	Sevilla	35	1	16
254	José Encuentra Peruga.....	Seiçua	Huesca	35	1	»
255	José Sande Gómez.....	Coruña	La Coruña.....	34	11	29
256	Luis Torres Alvarez.....	Idem	La Coruña.....	34	11	28
257	Nicolás Asensio Martínez.....	Valencia de Alcántara.....	Caceres	34	11	9
258	Bernardo del Pozo Bayo.....	Catadau	Valencia	34	11	»
259	Antonio Tapias Martín.....	Escalona del Prado.....	Segovia	34	10	20
260	José Perote Viana.....	Valbuena de Duero.....	Valladolid	34	9	9
261	Elias Sanz Ostolaza.....	Valdepeñas	Ciudad Real.....	34	9	6
262	Francisco Segastiberry Larburu.....	Hernani	Guipúzcoa	34	9	1
263	Maximiliano Caballero Esplin.....	Bullas	Murcia	34	8	»
264	Casiano P. Moreno Nieto.....	Siétamo	Huesca	34	8	»
265	Mariano Villagrasa Pulido.....	Maella	Zaragoza	34	7	24
266	Javier Oquiénena Castillo.....	Salvatierra	Alava	34	7	20
267	Tomás Serdá Vivé.....	Caldas de Mombuey.....	Barcelona	34	7	10
268	Manuel Pinte Pardez.....	Cervera del Maestre.....	Castellón	34	6	11
269	Ramón Crespo Segade.....	Ortigueira	La Coruña.....	34	5	28
270	Gerardo Sandarrubias Guío.....	Aimodóvar del Campo.....	Ciudad Real.....	34	5	»
271	Juan Blanch Clausell.....	Blanes	Gerona	34	5	»
272	Mariano Perea Casamayor.....	Barcelona	Barcelona	34	4	20
273	Antonio Tomás Santos.....	Malón	Zaragoza	34	4	1
274	Francisco Corrales Vellar.....	Villamor de los Escudos.....	Zamora	34	3	20
275	Leopoldo Martín Arias.....	Madrid	Madrid	34	2	29
276	Isidoro Aguinaga Urra.....	Abarzuza	Navarra	34	2	22
277	Bernardo del Pozo Bayo.....	Catadau	Valencia	34	2	»
278	Ángel Fernández Gil.....	Aifaro	Logroño	34	2	»
279	José Martínez Muñoz.....	Montalbán	Córdoba	34	1	19
280	Miguel Valdivieiso Roldán.....	Villadiego	Burgos	34	»	14
281	Eudaldo Codina Boagas.....	San Feliu de Llobregat.....	Barcelona	34	»	9
282	Salvador Enguix Llobregat.....	Cullera	Valencia	33	11	»
283	Julián Troncoso Balesto.....	Puenteáreas	Pontevedra	33	10	24
284	Emeterio García Apeñaniz.....	Caparroso	Navarra	33	10	12
285	Manuel Martínez Martínez.....	Lavadores	Pontevedra	33	10	3
286	Victoriano Urquiza Gutiérrez.....	Fresno de Ríotirón.....	Burgos	33	9	27
287	Ramón Gómez Pérez.....	Valencia	Valencia	33	8	22
288	José Figols Verdier.....	Calatorao	Zaragoza	33	8	13
289	Indalecio González Galán.....	Montánchez	Cáceres	33	8	»
290	Antonio Rodríguez Palacios.....	Sevilla	Sevilla	33	7	25
291	Francisco Fraile Tejerina.....	Palencia	Palencia	33	7	25
292	Augusto Caballero Otero.....	Castrillo de Onielo.....	Palencia	33	7	6
293	Cayo García y García.....	Osiua	Soria	33	7	5
294	Vicente de la Torre y Consuegra.....	Jaén	Jaén	33	7	1
295	Donato Rubio Quiñones.....	Arnedo	Logroño	33	7	»
296	Enrique Sáez Roldán.....	Idem	Logroño	33	7	»
297	Pedro Sánchez Serna.....	Villar de Cañas.....	Cuenca	33	6	13
298	Juan Iraola Mayor.....	Usurbil	Guipúzcoa	33	6	3
299	Guillermo Gaya Bonet.....	San Juan	Balcarés	33	6	2

Número del Escala-fón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
300	D. Manuel Rodríguez Polo	Madrid	Madrid	33	5	6
301	José Aquino Delgado	Puerto de Santa María	Cádiz	33	5	1
302	Primo Escudero Rubio	Martín Muñoz	Segovia	33	5	1
303	Octaviano Martín Oviado	Villanueva de Gómaz	Ávila	33	5	2
304	Balbino Lorente Zozaya	Sanguesa	Navarra	33	4	28
305	Antonio Prieto Arce	Montilla	Córdoba	33	4	31
306	Félix Orrios Millán	Moyuela	Zaragoza	33	4	1
307	Rogelio Aramburu Monje	Amusco	Palencia	33	4	2
308	José Sala Treserra	Camprodón	Cerdaña	33	3	29
309	José Martínez y Martínez	Rosal	Pontevedra	33	3	13
310	Lázaro Escobar Castán	Villaluenga	Toledo	33	3	2
311	Clemente Farras Escudé	Sabadell	Barcelona	33	3	2
312	Pedro Lafuente González	Medinaceli	Soria	33	2	4
313	Federico Martínez Oliva	Escopete	Guadalajara	33	2	2
314	Santiago de la Red González	Cabezón	Valladolid	33	2	2
315	Raimundo Aguinaga Pérez	Pamplona	Navarra	33	2	2
316	Manuel Sandava Montoya	Andosilla	Navarra	33	1	27
317	Tomás Beteta Esquivias	El Pardo	Madrid	33	1	20
318	Joaquín Gándara de Andrés	Caldas	Pontevedra	33	1	21
319	Alfredo Montejo Bruigas	Portugalete	Vizcaya	33	1	4
320	José Sánchez Díaz	Manzanera	Teruel	33	1	23
321	Eugenio Gravé Martín	Galdácano	Vizcaya	33	1	14
322	Esteban Cardenal Ochoa	Cornago	Logroño	32	11	2
323	Jesús Pereiras Pena	Carballino	Orense	32	10	4
324	Victoriano Belmonte Sachis	Meliana	Valencia	32	10	2
325	Francisco Ceizano Insúa	Oyón	Alava	32	9	29
326	Vicente Orúe Martínez	Huercaños	Logroño	32	7	29
327	José Cedeiras Seara	Vivero	Lugo	32	7	24
328	José Urcaín Balenciaga	Azcotia	Guipúzcoa	32	7	4
329	Gil Narvaiz Salsamendi	Fuenterrabia	Guipúzcoa	32	7	2
330	Alberto Brugal Lloréns	Villafranca del Panadés	Barcelona	32	7	2
331	Francisco Lasheras Arbeig	Pego	Alicante	32	6	16
332	Francisco Fillat Nacenta	Blecua	Huesca	32	6	10
333	Enrique Díaz Martín	Mucientes	Valladolid	32	6	2
334	Manuel González Ruiz	San Adrián	Navarra	32	5	26
335	Felipe Serrano Benítez	Peraleda de Zaucejo	Badajoz	32	5	15
336	Julio D. Berricano Amilibia	Vitoria	Alava	32	5	10
337	Casimiro Vistuer Samitier	Berbegal	Huesca	32	5	7
338	Florentino Sacristán Lobo	Torreiglesias	Segovia	32	5	2
339	Crescencio Carrero Canto	Alcazaren	Valladolid	32	4	27
340	Juan Descals Aubert	Olot	Gerona	32	4	26
341	Carlos Torrent Dau	Olot	Gerona	32	4	26
342	Florencio Arratia Montemayor	Alberite	Logroño	32	4	25
343	Demetrio Pérez Velasco	Fitero	Navarra	32	4	18
344	Ignacio Pérez Gelos	Mirando de Arga	Navarra	32	4	10
345	José Tremul Roca	Illueca	Zaragoza	32	4	5
346	Gregorio Calvo Paniagua	Ataquines	Valladolid	32	4	2
347	José Abizanda Caujape	Hecho	Huesca	32	4	2
348	Domingo Luna Echevarría	Benabarre	Huesca	32	3	23
349	Damián González García	Bargas	Toledo	32	3	20
350	Anastasio Orejas Alvarez	Rivadesella	Oviedo	32	3	8
351	Pedro Aguinaga Pérez	Olague	Navarra	32	3	6
352	Victor Salinero Gómez	Alaraz	Salamanca	32	3	2
353	Bernabé Portero López	Horcajo de las Torres	Ávila	32	2	28
354	Felipe S. Bueno Calvo	Luceni	Zaragoza	32	2	29
355	José Izquierdo Hernández	Tudela de Suero	Valladolid	32	2	10
356	Pedro Goena Urquía	Beasain	Guipúzcoa	32	2	10
357	Juan Riús Bertrán	Vallinoll	Tarragona	32	2	9
358	Felipe Ruenes	Llanes	Oviedo	32	2	9
359	Luis A. García Calero	Villanueva de la Reina	Jaén	32	2	6
360	Albino Cañada Gil	Andorra	Teruel	32	2	6
361	Gervasio Sánchez Madrid	Añora	Córdoba	32	2	4
362	Virgilio Pérez Sáez	Pampliega	Burgos	32	2	1
363	Cosme Capdevila Muñoz	Albi	Lérida	32	2	2
364	Francisco de Pablos Criado	Mogacraz	Salamanca	32	2	2
365	Daniel Rivas Grande	Torre de Juan Abad	Guadalajara	32	2	2
366	Emilio Arnero Lluch	Villafranca de los Caballeros	Toledo	32	2	2
367	Juan Carrión y Carrión	Mahora	Albacete	32	1	25
368	Generoso Planells Sánchez	Utiel	Valencia	32	1	21
369	Jesús Hernández Sánchez	Parada de Rubiales	Salamanca	32	2	1
370	Marcos Sáiz G. del Moral	Vallarcayo	Burgos	32	2	12
371	Cenobio A. Seco Juárez	Villabuena del Puente	Zamora	32	2	2
372	Vicente García Jiménez	Zarzueta del Monte	Segovia	31	11	28
373	José Rodríguez Lois	Pontevedra	Pontevedra	31	11	15
374	José R. Vidal Pequeño	Mondariz	Pontevedra	31	11	15
375	José Córcella Calabuig	Alboraya	Valencia	31	11	15
376	Manuel Ardoy Romero	Beas de Segura	Jaén	31	11	13
377	Manuel Calvo Langarita	Uerra de Jalón	Zaragoza	31	11	6

Número del Escala- 1/0	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
378	D. Ignacio Muñoz Moreno.....	Alcaubilla	Soria	31	11	2
379	Ginés Oliva Martínez.....	Cartagena	Murcia	31	10	23
380	Isidoro Pérez de Vargas.....	Los Navalmorales.....	Toledo	31	10	11
381	Pascual Sáinz Ortega.....	Layana	Zaragoza	31	10	7
382	Canuto Arroz.....	Zubiri	Navarra	31	10	»
383	José Cardona Ortolá.....	Onteniente	Valencia	31	10	»
384	Nicolás Pastor Rojo.....	Casas de Ves.....	Albacete	31	10	»
385	Victor Larrea Pinedo.....	Zújar	Alava	31	9	28
386	José Palacios Ledesma.....	Zaragoza	Zaragoza	31	9	27
387	José Dualde García.....	Villarreal	Castellón	31	9	22
388	Juan López Cascos.....	Hornachos.....	Badajoz	31	9	19
389	Federico Alcolea Fernández.....	Fuente de Pedronarro.....	Cuenca	31	8	25
390	Ildefonso Pérez de Vargas.....	Los Navalmorales.....	Toledo	31	8	13
391	Antonio Solsona Blasco.....	Alcárraz	Lérida	31	8	9
392	Francisco Morante Gil.....	Palerna	Valencia	31	8	8
393	Manuel Murillo Romero.....	Villaviciosa	Córdoba	31	8	»
394	Amado Ortega Ucedo.....	Sobradriel	Zaragoza	31	7	28
395	Jaime Pérez Saiz.....	Barruelo	Palencia	31	7	21
396	Modesto Martín Pérez.....	Tardienta	Huesca	31	7	11
397	José Aguera Román.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz	31	7	1
398	Calixto Nogués López.....	Ariza	Zaragoza	31	6	19
399	José María Yuda Ansa.....	Santander	Santander	31	6	14
400	Agapito Tristán García.....	Alesanco	Logroño	31	5	22
401	Ángel Marañón Polo.....	Cantalejo	Segovia	31	5	12
402	Fulgencio Laboz Mingo.....	San Pedro Manrique.....	Soria	31	5	2
403	Román Martín Oviedo.....	Papatrigo	Ávila	31	5	»
404	Jenaro Ramírez García.....	Valle de Mena.....	Burgos	31	5	»
405	Francisco Lamata Alonso.....	Aguilar del Río Alama.....	Logroño	31	5	»
406	Feliciano Estévez Morros.....	Valladolid	Valladolid	31	4	27
407	Benito Escudero Esteban.....	Valdecastillas	Valladolid	31	4	15
408	Ramón Benito Martín.....	Orgaz	Toledo	31	4	6
409	Mariano Jimeno de la Parra.....	Zaragoza	Zaragoza	31	4	»
410	David Villaizán Vega.....	Osorno	Palencia	31	3	29
411	Narciso Olivares Mari.....	Abezames	Zamora	31	3	24
412	Ángel Salas Domenech.....	Riudoms	Tarragona	31	3	10
413	Antonio García Martínez.....	Olivenza	Badajoz	31	3	10
414	Manerto Recio Pérez.....	Villavaquerín	Valladolid	31	3	6
415	Rafael Almellones Domínguez.....	Oñate de Real.....	Málaga	31	3	»
416	Pablo Mugarza Echevarría.....	Amorebieta	Vizcaya	31	3	»
417	Bernardo Butragueño Butragueño.....	Madrid	Madrid	31	2	29
418	José Cordero López.....	Madrid	Madrid	31	2	29
419	Emilio Jiménez Jeromini.....	Madrid	Madrid	31	2	29
420	Martín Bermejo Alonso.....	Villacastín	Segovia	31	2	29
421	Valentín del Campo Mariscal.....	Monreal de Ariza.....	Zaragoza	31	2	21
422	Tomás Frontela Martínez.....	Tomariz de Campos.....	Valladolid	31	2	»
423	Isidro Uribe de la Cal.....	Vertabillo	Palencia	31	2	»
424	Miguel del Valle González.....	Tamames	Salamanca	31	2	»
425	Florencio Gilsanz Alvarez.....	Laguna de Contreras.....	Segovia	31	2	»
426	Melquiades Bragado Alvarez.....	Malva	Zamora	31	1	26
427	Andrés Bustillo Fernández.....	Santillana	Palencia	31	1	25
428	Ricardo Ripollés Adell.....	Alcora	Castellón	31	1	20
429	Enrique Ferrer Ortiz.....	Madrid	Madrid	31	1	20
430	Pablo Ramírez Carrasco.....	Miguel-Esteban	Toledo	31	1	11
431	Miguel Trigo Mezquita.....	Valencia	Valencia	31	»	21
432	Julián González Carbajosa.....	Quintanilla de Arriba.....	Valladolid	31	»	20
433	Julio Paniagua Velázquez.....	Corrales	Zamora	31	»	12
434	Julio Morales Santos.....	San Esteban del Valle.....	Ávila	31	»	12
435	Francisco Mansilla Quinlana.....	Colmenar Viejo.....	Madrid	30	11	23
436	Guillermo Palomo Maestre.....	Villoria	Salamanca	30	11	19
437	José Quintana Sierra.....	Penagos	Santander	30	11	19
438	Ignacio Garrido S. Matas.....	Valencia	Valencia	30	11	18
439	Constantino Peira Ureña.....	Recas	Toledo	30	11	17
440	Enrique Beitia Galindez.....	Bilbao	Vizcaya	20	11	17
441	Vicente Gallen Calvo.....	Salillas de Jalón.....	Zaragoza	30	11	5
442	Eloy Monforte de Dios.....	Fuenteauco	Zamora	30	11	2
443	Feliciano Pérez Ruiz.....	Pioz	Guadalajara	30	11	»
444	Joaquín Sánchez Fernández.....	Villaveta de Esgueva.....	Burgos	30	10	28
445	Eugenio Anaya Llorente.....	Carrascal del Río.....	Segovia	30	10	23
446	Teodosio Esteban Antón.....	San Martín de Rubiales.....	Burgos	30	10	21
447	Federico Segarra Zaera.....	Barcelona (Excedente).....	Barcelona	30	10	17
448	Juan Gutiérrez Chiles.....	Lebrija	Sevilla	30	10	15
449	José Albiac Díaz.....	Auñón	Guadalajara	30	9	29
450	Ángel Forés Monferrer.....	Salzadilla	Castellón	30	9	19
451	Gregorio Polo Bustos.....	Linares	Jaén	30	8	24
452	José Pey Castilla.....	Las Palmas.....	Las Palmas.....	30	8	24
453	Plácido Gómez Conde.....	Santerveras de Campos.....	Valladolid	30	8	16
454	Eusebio Rodríguez Rey.....	Malagón	Ciudad Real.....	30	8	»
455	Julián Fernández Zúñiga.....	Elda	Alicante	30	7	22

Número Escala 16a	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
456	D. Rafael Ortiz Redondo.....	Córdoba	Córdoba	30	—	7 — 4
457	Rufino Camisón Puerto.....	V. de la Sierra	Cáceres	30	—	7 — 4
458	Baltasar Gómez y Gómez.....	San Felipe de los Gallegos	Salamanca	30	—	6 — 29
459	Eloy Muro Fernández.....	Cebolla	Toledo	30	—	6 — 25
460	Felipe Domínguez Carrión.....	Wamba	Valladolid	30	—	6 — 9
461	Mariano Atienza de la Torre.....	Sasamón	Burgos	30	—	5 — 21
462	Manuel Ortiz de Uriarte.....	Valle de Mena	Burgos	30	—	5 — 17
463	Julián Blanco Valero.....	Castelzarás	Teruel	30	—	5 — 11
464	José Sánchez Loren.....	Encinacorba	Zaragoza	30	—	5 — 10
465	Cosme Moreno Carod.....	Perdiguera	Zaragoza	30	—	5 — 10
466	Cesáreo Doral Key.....	Fuente del Fresno	Ciudad Real	36	—	5 — 8
467	José Martín Oviedo.....	Segovia	Segovia	30	—	5 — 4
468	Bartolomé Pabuer Vidal.....	Barcelona	Barcelona	30	—	5 — 4
469	Joaquín Barreras Marro.....	Hijar	Teruel	30	—	4 — 29
470	Francisco Camacho Morgado.....	Peraleda de la Mata	Cáceres	30	—	4 — 26
471	Jaime Masalles Camps.....	Jenat	Tarragona	30	—	4 — 13
472	Luis Fernández Gallego.....	Alloza	Teruel	30	—	4 — 6
473	Julio Casabona Gracia.....	Suriñena	Huesca	30	—	4 — 6
474	Domingo Lope Salañana.....	Peñañor	Zaragoza	36	—	3 — 25
475	Cirilo Abadía Loren.....	Mañón	Baleares	30	—	3 — 17
476	Santos Marín Subías.....	Sesa	Huesca	30	—	3 — 15
477	Andrés Díaz Muñoz.....	Infesto	Oviedo	30	—	3 — 14
478	Victoriano Tarrascosa Hernández.....	Fuentelespino	Cuenca	30	—	3 — 11
479	Eduardo Gonzalo Aranaz.....	Almorós	Toledo	30	—	3 — 9
480	Leopoldo Llera Valero.....	Valverde de Leganés	Badajoz	30	—	3 — 2
481	Andrés Cassó Aymerich.....	Badalona	Barcelona	30	—	2 — 23
482	Joaquín Hernández Edo.....	Madrid	Madrid	30	—	2 — 22
483	Benigno G. Neira.....	Barcelona	Barcelona	30	—	2 — 21
484	Antonio Gracia Vera.....	Celina	Zaragoza	30	—	2 — 18
485	Angel Sabatés Malla.....	Barcelona	Barcelona	30	—	2 — 17
486	Jaime Gras Gener.....	Barcelona	Barcelona	30	—	2 — 16
487	Uldarico López Fernández.....	Viana	Orense	30	—	2 — 14
488	José Marlet Estefanell.....	Pineda	Barcelona	30	—	2 — 13
489	Victoriano Casajús Yoldi.....	Tudela	Navarra	30	—	2 — 6
490	Fernando Laña Fidalgo.....	Agües	Huesca	30	—	2 — 6
491	Miguel Boch Batlle.....	Flassa	Gerona	30	—	2 — 2
492	Miguel A. Villarrasa.....	Vich	Barcelona	30	—	2 — 2
493	Juan Ruano Vencelá.....	Arjona	Jaén	30	—	2 — 2
494	Francisco Hergueta Lafuente.....	Barcones	Soria	30	—	2 — »
495	Isaac Rodríguez Romero.....	Outes	Coruña	30	—	2 — »
496	Gonzalo Díaz Alonso.....	Noez	Toledo	30	—	2 — »
497	Timoteo Bermejo Barbero.....	Serradilla	Cáceres	30	—	2 — »
498	Juan Cifuentes López.....	Albacete	Albacete	30	—	1 — 25
499	Esteban Trull Domenech.....	Barcelona	Barcelona	30	—	1 — 18
500	José Ballesta Teixido.....	Barcelona	Barcelona	30	—	1 — 13
501	Emilio Aller Rodríguez.....	Cistierna	León	30	—	1 — 9
502	Antonio López Moreno.....	Aguilón	Zaragoza	30	—	1 — 9
503	Eduardo Hernández Sánchez.....	Ledesma	Salamanca	30	—	» — 18
504	Francisco Flavia Serra.....	Lérida	Lérida	30	—	» — 16
505	Antonio Rodrigo Hervás.....	Fuente el Saz	Madrid	30	—	» — 2
506	Domingo Orcastegui Castelló.....	Guadix	Granada	30	—	» — »
507	Mateo Ciercio Reiz.....	La Carlota	Córdoba	30	—	» — »
508	Lisardo Estéban Sánchez.....	Cañizal	Zamora	29	—	11 — 29
509	Leocadio Pérez Gelos.....	Falces	Navarra	29	—	11 — 19
510	Narciso F. Oiz Ysart.....	Zamora	Zamora	29	—	11 — 10
511	Vicente Valle Comín.....	Torreblanca	Castellón	29	—	11 — 3
512	José María López Rabanete.....	Alfajarín	Zaragoza	29	—	10 — 29
513	Ambrosio de la Fuente Mayoral.....	Fontiveros	Ávila	29	—	10 — 24
514	Vicente Compañi Romá.....	Altea	Alicante	29	—	10 — 15
515	Eudaldo Sala Mitjans.....	Manresa	Barcelona	29	—	10 — 13
516	Juan de Mata Saturnino.....	Berrocalejo	Cáceres	29	—	10 — 10
517	Pedro Tarrafeta Gistau.....	Monzón	Huesca	29	—	9 — »
518	Manuel Fresno Torres.....	Gijón	Oviedo	29	—	8 — 12
519	Lorenzo Catalán Muñoz.....	Arnedillo	Logroño	29	—	8 — 11
520	Jaime Casant Matamala.....	Calaf	Barcelona	29	—	8 — »
521	Ecequiel Holgado Montes.....	Lieza	Salamanca	29	—	6 — 14
522	Felipe Sánchez Bajo.....	Esquivias	Toledo	29	—	6 — »
523	Agustín Enquita Romero.....	Martín del Río	Teruel	29	—	5 — 24
524	Eustasio Núñez Carricajo.....	Quintanilla del Monte	Zamora	29	—	5 — 18
525	Alberto Muñoz Quirós.....	Mieres	Oviedo	29	—	5 — 15
526	Baldomero Blasco Mermejo.....	Casar de Cáceres	Cáceres	29	—	5 — 12
527	Aquilino Ramos Antón.....	Castrogeriz	Burgos	29	—	5 — 8
528	Laureano Rodríguez Cosme.....	Zorita de la Frontera	Salamanca	29	—	5 — 8
529	Isidro Carbonero Blázquez.....	Talavera de la Vieja	Cáceres	29	—	5 — 4
530	Francisco Hernández Aldabas.....	La Linea	Cádiz	29	—	5 — 2
531	Roque Jimeno Cañada.....	Segura de Baños	Teruel	20	—	5 — »
532	Jesús Lillo Piquer.....	La Fregeneda	Teruel	29	—	4 — 29
533	Rogelio Gil Miguel.....	Cabezuela	Segovia	29	—	4 — 24
534	Luis Amo Castro.....	Montilla	Córdoba	29	—	4 — 22

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
535	D. Pascual Murillo Gavin.....	Alcubierre	Huesca	29	—	4 — 18
536	Juan Alegria Campos.....	Lagrana	Alava	29	—	4 — 16
537	Pascual M. Lezcano Vera.....	Fresno de Caracena.....	Soria	29	—	4 — 15
538	Pedro Lafuente Gil.....	Ujue	Navarra	29	—	4 — 9
539	Vicente del Molino Delgado.....	Brihuega	Guadalajara	29	—	4 — 7
540	Manuel Juanes Garcia.....	Sonseca	Toledo	29	—	4 — 6
541	Mariano Moreno Garcia.....	Valencia	Valencia	29	—	4 — »
542	Román Gómez Pérez.....	Algamasilla de Alba.....	Ciudad Real.....	29	—	3 — 24
543	Emiliano Beato Garcia.....	Encinas de Esgueva.....	Valladolid	29	—	3 — 20
544	Federico Yustas Morcillo.....	Avila	Avila	29	—	3 — 12
545	Pedro Mañas Mateo.....	Tereza	Castellón	29	—	3 — »
546	Joaquín Monserrat Bericat.....	Tortosa	Tarragona	29	—	2 — 17
547	José Mato Castro.....	Puenteceso	Coruña	29	—	2 — 12
548	Gerardo Selueña Gorro.....	Castellote	Teruel	29	—	2 — 11
549	Angel Fernández Peral.....	Gardames	Vizcaya	29	—	2 — 10
550	Manuel Alcaide Garcia.....	Casinos	Valencia	29	—	2 — 7
551	Pedro Sádaba Montoya.....	Torres del Rio.....	Navarra	29	—	2 — 6
552	Ubaldo Carne Mirats.....	Ludanel	Lérida	29	—	2 — »
553	Gregorio Pascual Vázquez.....	Talamanca	Madrid	29	—	1 — 29
554	Mauró Rodríguez Gallego.....	Fuentelapeña	Zamora	29	—	1 — 27
555	Domingo Pesquera Recio.....	Corcos del Valle.....	Valladolid	29	—	1 — 26
556	Pablo Olalla Pérez.....	Logroño	Logroño	29	—	1 — 15
557	Ricardo Martín Tejedor.....	Antigüedad	Palencia	29	—	1 — 13
558	Antonio Lamela Guijarro.....	Sacedón	Guadalajara	29	—	1 — 13
559	José del Valle Sánchez.....	Peñaflor	Sevilla	29	—	1 — 12
560	Antonio Pernichi Durante.....	Villalumbroso	Palencia	29	—	1 — 10
561	Juan Caballero Palomo.....	Valoria la Buena.....	Valladolid	29	—	1 — »
562	Ricardo González Marco.....	Lérida	Lérida	29	—	» — 27
563	Antonio Boch Miralles.....	Marratxi	Baleares	29	—	» — 22
564	Nicolás Quintanilla Izquierdo.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.....	29	—	» — 17
565	Adolfo Fernández Núñez.....	San Carlos del Valle.....	Idem	29	—	» — 9
566	Ignacio García González.....	Navas de Asunción.....	Segovia	29	—	» — 8
567	Luis Ramos Moya.....	Peñalver	Guadalajara	29	—	» — 5
568	Francisco Bunez Navarro.....	Carabanchel Alto.....	Madrid	28	—	11 — 19
569	Fermin Gallo Marcos.....	Cuevas de San Clemente.....	Burgos	28	—	11 — »
570	Patricio Segoviano Rodriguez.....	Pedrajar de Portillo.....	Valladolid	28	—	10 — 26
571	Matias Equiguren Irureta.....	Cestona	Guipúzcoa	28	—	10 — 10
572	Pedro Maza Barrera.....	Reznos	Soria	28	—	10 — 2
573	Tomás Sanz Salcedo.....	Fonz	Huesca	28	—	9 — 27
574	Nicomedes Gómez Garafulla.....	Talavera de la Reina.....	Toledo	28	—	9 — 23
575	Fidel Gallego Fernández.....	Linares	Jaén	28	—	9 — 19
576	Gedeón Vidal y Vidal.....	Letux	Zaragoza	28	—	9 — 14
577	Francisco Cao Pereira.....	Boqueijón	Coruña	28	—	8 — 26
578	Ramón Ramirez Izarra.....	Benguenda	Alava	28	—	8 — 20
579	Mauricio Bragado Hernánz.....	Olmedo	Valladolid	28	—	8 — 10
580	Daniel Serrate Pena.....	Anso	Huesca	28	—	8 — 7
581	Antonio Abella Palau.....	Mallats	Lérida	28	—	7 — 28
582	Agustín Sánchez Vizmanos.....	Espinosa de los Monteros.....	Zaragoza	28	—	7 — 27
583	Lino Otiñano Marañón.....	Urcabustaiz	Alava	28	—	7 — 22
584	Manuel Becerra Garcia.....	Ardales	Málaga	28	—	7 — 8
585	Manuel Molina Azores.....	Arroyo San Serván.....	Badajoz	28	—	7 — 5
586	Antonio Pastor Moreno.....	Puebla de Alcocer.....	Idem	28	—	7 — 5
587	Valentin Legarda Arbe.....	Merindaz de Sotonueva.....	Burgos	28	—	7 — 4
588	Valeriano Yañez Cartón.....	Fuensaldaña	Valladolid	28	—	6 — 24
589	Paulino Longobardo Golez.....	Torrijos	Toledo	28	—	6 — 12
590	Ladislao Chacón Plaza.....	Belinchón	Cuenca	28	—	6 — »
591	Higinio Hernández Juanes.....	Villares de la Reina.....	Salamanca	28	—	6 — »
592	Eduardo Morales Fortea.....	Cifuentes	Guadalajara	28	—	6 — »
593	Francisco Laso Diaz.....	Villanueva del Fresno.....	Badajoz	28	—	5 — 22
594	Bernardo Aguilar Duran.....	Villanueva del Gallego.....	Zaragoza	28	—	5 — 1
595	Aquilino Gómez y Gómez.....	Aldeaseca de la Frontera.....	Salamanca	28	—	5 — »
596	Andrés Edo Villanueva.....	Caminreal	Teruel	28	—	4 — 29
597	Germán Hidalgo Donoso.....	Puebla de Alfindel.....	Zaragoza	28	—	4 — 28
598	Marcial Bellido Luque.....	Córdoba	Córdoba	28	—	4 — 19
599	Pedro Munita González.....	Villabona	Guipúzcoa	28	—	4 — 1
600	Delfín Gimeno Alonso.....	Alcalá de Gurrea.....	Huesca	28	—	4 — »
601	Ildefonso Fernández Monroy.....	Gordocillo	León	28	—	4 — »
602	Manuel Ruiz Mancisa.....	Tauste	Zaragoza	28	—	3 — 27
603	Luis Justo Morana.....	Villafraanca	Teruel	28	—	3 — 19
604	Juan Narri Campaña.....	Sos	Zaragoza	28	—	3 — »
605	Eustaquio González Tierno.....	Pradefón	Logroño	28	—	2 — 12
606	José Serrallier Mañano.....	Bello	Teruel	28	—	2 — 12
607	Juan Gómez Ferrer.....	Negreira	Coruña	28	—	2 — »
608	Miguel Valle y Gil.....	Guadalajara	Guadalajara	28	—	2 — »
609	Guillermo Martínez Barrios.....	Villaseca (Sagra).....	Toledo	28	—	2 — »
610	Antonio Guerrero Zarzalejo.....	Yebra	Guadalajara	28	—	2 — »
611	Bartolomé Caldentey Parera.....	Son Servera	Baleares	28	—	1 — 3
612	Arturo Landazábal Garagalza.....	Aspárrena	Alava	28	—	» — 29

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.024

ALVAREDO MARTINEZ, Gregorio; natural de Madrid, de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de Cesáreo y de Tomasa, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, número 27, bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el objeto de serle notificado el auto de prisión y llevarse a efecto la misma, dictada por la Superioridad en el sumario número 351 de 1935 por tentativa de robo a Francisco Gil Guillén; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3.025

4069

ARGUELLES LOPEZ, Bernabé; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, bar Lorenzo; procesado en causa número 123 de 1935 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, en término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3.026

4043

ARREBA, Emeterio; de unos treinta y dos años; procesado en causa número 37 de 1935 por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.027

4093

BERNARDINO; natural de Jaca, mendigo ambulante, desconociéndose sus apellidos y circunstancias perso-

nales, que el día 14 del actual estuvo en el pueblo de Salas Bajas, desconociéndose su último domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Barastro, para prestar declaración como inculcado en causa número 21 de este año, por lesiones, a Estanislao Lafuente Aranda, causadas el día 14 de Marzo en el Refugio de Mendigos de Salas Bajas; cumplimentando lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada en el indicado sumario.

3.028

CABIDA SORIANO, Antonio; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, vecino de Peñarroya (Pueblo-nuevo), con domicilio en Huerta de Alcañal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; así se ha acordado en el sumario número 1 de 1934 sobre hurto.

3.029

4088

CARLOS; Contramaestre del vapor italiano "Rafaello", del que se desconoce su filiación y domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, en causa por lesiones número 557 de 1934, instruída por dicho Juzgado.

3.030

4048

CASTRO CARMONA, Antonio; de veintisiete años de edad, hijo de José y de Fidela, soltero, natural de Belalcázar, partido de Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, vecindad en la misma, gitano; cuyas señas personales y actual paradero se desconoce, procesado por hurto, sumario número 47 de 1934; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de cinco días, a fin de constituirse en prisión, en la Cárcel de este partido.

3.031

4006

CONEJO BRAGADO, Lázaro; de cuarenta y tres años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Pinilla de Toro y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Toro, sito en la calle de Carlos Latorre, número 15, con el fin de ser oído en el sumario que se sigue con el número 13 de 1935 por falsedad de documentos públicos; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, la orden de citación podrá convertirse en orden de detención.

3.032

4096

CORTES MORENO, Ramón; hijo de Valentín y de Ana, natural de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, domi-

ciliado últimamente en Córdoba; procesado por incendio, sumario número 676 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.033

3979

COSME BERROCAL, Francisco (a) "Cabezota"; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Trujillo, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.034

4022

COSTAS BACCLAR, Serafín; natural de Aldoz (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, hijo de Serafín y de Isolina, domiciliado últimamente en Bueu, hoy en iguorado paradero; procesado por hurto bajo el número 248 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

3.035

4105

ECHEVARRIA, María; de diez y siete años, cuyas demás circunstancias se ignoran, que habitaba en la calle Cid, número 6, piso cuarto, segunda; procesada en sumario número 102 de 1935 por hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

3.036

4049

ELVIRA BARRIOSO, Benita; de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Antolín e Inés, natural de Burgos, de profesión prostituta, teniendo como señas personales: estatura regular, nariz aguileña, pelo rubio, vecina que fué de Huesca y domiciliada últimamente en Zaragoza, calle de los Viejos, número 16, primero izquierda, casa de prostitución, y en la actualidad ausente, en iguorado paradero; comparecerá, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Zaragoza y Huesca, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la calle de Alcoraz, número 1, para constituirse en prisión y otras diligencias, acordadas en sumario que con la misma se sigue con el número 183, rollo número 619 del pasado año 1934, por el delito de lesiones; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola en la

Prisión del partido a disposición de este Juzgado.

3.037

3985

EXPOSITO DE LA CRUZ, Antonio; hijo de Manuel y Visitación, natural de La Raña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Barrio Nerriás, calle Cuarta; procesado por causa número 25 de 1935, por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Lora del Río para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido.

3989

3.038

FERNANDEZ RAMOS, José; de sesenta y seis años de edad, casado, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural de Salares y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en dicha capital; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar (Málaga), a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se instruyó, bajo el número 87 de 1934, por hurto y a constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

4057

3.039

GARCIA ANTOLIN, Luis; de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, hijo de Alejandro y de Felipa, natural de San Miguel de Heras, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la causa número 28 de 1935, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaria del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4109

3.040

GARCIA LOPEZ, Fernando; de unos veintiocho años de edad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4092

3.041

GARCIA SORROCHE, José; vecino de Uleila del Campo, con domicilio en Fuente de la Higuera, partido judicial de Sorbas, provincia de Almería, cuyo actual paradero se ignora, procesado en la causa número 101 de 1934 de este Juzgado de instrucción de Berja, por auto de esta fecha en el que se acuerda su prisión, por el delito de estafa; el que, en término de diez días, se constituirá en prisión en la Cárcel del partido por haberse así acordado en dicho sumario; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

4051

3.042

LOPEZ RODRIGUEZ, Ramón Celestino; hijo de Ramón y de Candelaria, natural de Tijola (Almería), profesión cantero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Manresa, calle Cudinella, número 4, bajo, procesado por tenencia de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, a las resultas del sumario instruido con el número 406 de 1934, sobre tenencia de armas.

4054

3.043

MANE ESCUDE, Juan; de treinta y ocho años de edad, de estado soltero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Manso, número 44, segundo, de profesión Periodista; procesado en causa número 34 de 1935, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4050

3.044

MARTINEZ LOPEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, para hacerle el ofrecimiento de causa que determinan los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa instruida sobre homicidio de su padre, Miguel Martínez Martínez, y robo, hecho cometido el día 6 del mes actual en el domicilio de éste.

4068

3.045

MORENO MAGDALENA, José; natural de La Coruña, de estado casado, profesión Oficial de Hacienda, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de José y Mercedes, domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por fraude en sumario número 82 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; con apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

4083

3.046

MUNOZ MARTIN, Benito; natural de Madrid, de estado soltero, profesión broncista, de veintidós años de edad, hijo de Arturo y de Julia, domiciliado últimamente en Canillajas, calle de las Fuentes, número 4; procesado en causa número 126 de 1933 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 5, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten;

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4103

3.047

NAVARRO RUBIO, Fabián; hijo de Martín y de Ana María, soltero, de diez y nueve años de edad, natural de Huércal-Overa (Almería), ambulante, sin profesión ni instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión en causa que se sigue con el número 160 de 1933 sobre estafa.

4037

3.048

PADROL, Jaime; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosal, 14, bajos; procesado en causa número 561 de 1934, sobre alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretario de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4046

3.049

PAVICH BACOLICH, Margarita; hija de Ernesto y de Antonia, natural de Checoeslovaquia, de estado casada, de profesión sus labores, de treinta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, plaza Maciá, número 14, primero; procesada en causa número 369 de 1934 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4047

3.050

PEREZ LOPEZ, Raimundo; casado, pintor, de treinta y dos años de edad, hijo de Benito y de Balbina, natural de Eposende, partido de Ribadavia, y vecino de Orense; procesado por el delito de atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión incondicional; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que haya lugar.

4080

3.051

POR LA PRESENTE requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Anibal Rodríguez Rodríguez, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Ramona, natural y vecino de Gayás, partido judicial de Bande, en la provincia de Orense, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, dictado en la causa número 7 de

1935 por delito de sedición, ser indagado y constituirse en prisión incondicional; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3.052

4085

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* de 22 de Febrero y *Gaceta de Madrid* de 1.º de Marzo de 1935, llamando al procesado Arturo Benadé, en méritos de sumario número 364 de 1934, seguido en este Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, sobre estafa.

4042

3.053

PLANAS GARCIA, Gabriel; domiciliado últimamente en Pozo de la Serena (Ciudad Real); comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 26 de Abril próximo, a las diez de su mañana, al objeto de asistir como testigo al juicio oral en la causa número 201 de 1934, sobre hurto, contra Encarnación Fernández Moreno; pues así está acordado en cumplimiento de orden superior, dimanada de la causa antes expresada.

4067

3.054

REAL RIVAS, Manuela; de veintidós años de edad, soltera, prostituta, hija de José y Manuela, natural y vecina de Lugo, carretera de La Coruña, sin número, y en la actualidad ausente, en ignorado paradero, procesada en la causa número 176 de 1934 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante este Juzgado de Monforte, dentro de diez días, constituyéndose en prisión, en la Cárcel del partido, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Lugo, por haberse decretado su prisión en tal causa, al no ser habida para ser emplazada; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde.

4075

3.055

RIVADA VARELA, José; de veintidós años, y Feliciano Serrano Fernández, de veintitrés años de edad, solteros, mineros, naturales de Grau y Villavicencio de los Caballeros, respectivamente, y domiciliados últimamente en Fabero, procesados en causa número 122 de orden del año 1933, por lesiones; comparecerán ante este Juzgado de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a constituirse en prisión, que les ha sido decretada en virtud de lo ordenado por la Superioridad; apercibidos que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4107

3.056

RIVARES COSIALS, Francisco; natural de Azara, de dieciocho años de edad, soltero, camarero, domiciliado

últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de hurto, causa número 686 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4108

3.057

ROMAN CANO, Luis (a) "Zapatero"; natural de Villanueva del Arzobispo, de estado soltero, profesión herrero, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y Antonia, estatura media, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, nariz afilada, domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo; procesado por delito de robo en sumario número 400 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo (Jaén) para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4106

3.058

SALAZAR GILES, Vicente; de veintisiete años de edad, hijo de Ramón y de Dolores, tratante, natural de Jerez de los Caballeros, vecino de Valverde de Burguillos, cuyas señas personales y actual paradero se desconocen; procesado por lesiones, sumario número 31 de 1934; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Marina, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la de este partido.

4072

3.059

SOLDEVILA LLOVET, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Beltrán, número 38; procesado en causa número 112 de 1935, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4044

3.060

TORRES DIAZ, José María de la Villa; de cincuenta y nueve años, viudo, hijo de Miguel y de María Josefa, natural de Martos, vendedor de coplas ambulantes, ignorándose su actual paradero; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Segovia, a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en la causa que se le sigue con el número 20 de 1935, por delito de imprenta.

4091

3.061

VIDAL JIMENEZ, Juan; hijo de Cristóbal y de Juana, natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años; domiciliado

últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, distrito de la Izquierda, de Córdoba, para ser reducido a prisión provisional decretada por la Audiencia provincial; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

4058

3.062

GONZALEZ LOPEZ, Saturnino; hijo de José María y de Julia, natural de Villasuso de Gieza, provincia de Santander, vecindado en Valladolid, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,672 metros, soltero, pelo castaño, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, señas particulares ninguna, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Joaquín González Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 21, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Cáceres, 18 de Marzo de 1935.—El Juez instructor, Joaquín González.

JG—1174

3.063

ITURRIOZ URIZAR, Antonio; hijo de Antonio y de Florencia, natural de Eibar, provincia de Guipúzcoa, de estado casado, profesión mecánico armador, de treinta y cinco años de edad, estatura alta, color moreno, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba cerrada y afeitada, pelo negro, cejas al pelo y pobladas, señas particulares tiene partido uno de los dientes de la mandíbula superior, viste traje azul con rayas, y como prendas de abrigo utiliza trinchera impermeable de color claro o chaquetón de ante marrón, con forro de astracán negro y chaleco de punto de algodón de color gris, cuello cerrado y con cierre de cremallera, domiciliado últimamente en Albacete; procesado por delito de rebelión militar; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez instructor de la Plaza de Albacete, D. Joaquín Camarero Arrieta, residente en dicha plaza, calle Serrano Alcázar, número 41; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Albacete, 13 de Marzo de 1935.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Camarero.

JG—1164

3.064

LOPEZ HUMANES, Nicomedes; hijo de Nicomedes y de Francisca, natural de Torrijos, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado en Madrid, calle de Caramuel, número 10, soldado del Batallón de Zapadores Minadores, número 1, evadido de las Prisiones militares de esta capital; procesado por el delito de conspiración para la rebelión militar, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos

pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano y estatura 1,680 metros; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Sr. Juez instructor, Teniente coronel de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército, D. Bianor Sánchez-Mesas y García.—Campamento de Carabanchel, 22 de Marzo de 1935.—El Teniente coronel Juez instructor, Bianor Sánchez-Mesas.

JG—1190

3.065

FONDEVILLA, Mariano Luis; hijo de Román y de Juliana, natural de Huesca, de estado soltero, de oficio barbero, de veintidós años, estatura 1,67 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, boca grande, nariz regular, barba poca y estrecha, sin seña particular alguna; domiciliado últimamente en Huesca, en la calle de San Lorenzo, número 9; procesado en causa número 59 de 1933, por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Salvador Simó del Hoyo, residente en Huesca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Por la presente, se encarga a todas las Autoridades la busca y captura del encartado, dando inmediata cuenta al expresado Juez para su traslado a la prisión de Huesca.—Huesca, 17 de Marzo de 1935.—El Capitán Juez, Salvador Simó del Hoyo.

JG—1182

3.066

MARTI TALLADA, Mariano, y Ramón Molgó; Bibliotecario y Secretario de Alianza Obrera de San Vicente de Castellot (Barcelona), punto de su última residencia; comparecerán, en el término de quince días, ante el Teniente coronel Juez instructor de esta División D. Angel Martínez Peñalver Ferrer, en su residencia oficial en esta capital, calle de Anselmo Clavé, letra B, piso segundo, edificio de Dependencias militares, para responder en causa número 400 de 1934, que instruyo por rebelión militar; en la inteligencia que, no hacerlo en el plazo indicado, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 19 de Marzo de 1935.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Teniente coronel Juez, Angel Martínez.

JG—1167

3.066 bis.

MARTNEZ GARCIA, Miguel; hijo de Diego y de Ana, natural de Cartagena, provincia de Murcia; domiciliado últimamente en San Antonio Abad, de estado soltero, profesión marinero de segunda, de veintisiete años de edad, está en ignorado paradero, estatura 1,590 metros, sus señas personales: pelo y cejas negro, ojos castaños, barba poblada, color blanco, si sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción militar, en la actualidad desertado; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor permanente de esta Base naval, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Luque Ramírez, residente en Intendencia de Marina, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le ins-

truye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido o se presentase, se dará cuenta de ello a la mayor brevedad posible, al Excmo. Sr. Ministro togado, Ministerio de Marina, Madrid.—Cartagena, 21 de Marzo de 1935.—El Secretario, Agustín Cano.—Visto bueno: el Juez instructor, Antonio Luque.

JM—1176

3.067

MARTINEZ, Marcelino (a) "El Perriño"; procesado por asesinato; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Teniente Juez instructor de Mieres número 1, D. Casimiro Alvarez Prendes, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 20 de Marzo de 1935.—El Juez instructor, Casimiro Alvarez.

JG—1189

3.068

MARTINEZ RABASO, Dionisio; hijo de Francisco y de Eleuterio, natural de Albatana, provincia de Albacete, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,444 metros, color sano, pelo claro, cejas al pelo, ojos claros, barba regular, boca idem; domiciliado últimamente en Valencia, calle Perellón, número 9; comparecerá, en el término de diez días, ante el Teniente Juez instructor de la segunda Escuadra de Aviación D. Manuel Rico Sampedro, residente en la Base Aérea de Tablada (Sevilla), con el fin de prestar declaración en la causa número 43 de 1934, instruída contra los soldados de la misma Escuadra José Avilés Mora y Francisco Cubero Ortega; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Sevilla, 19 de Marzo de 1935. El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—1200

3.069

MERINO TEBAR, Amalio; hijo de Agustín y de María Juana, natural de Madrigueras, provincia de Albacete, de estado viudo, profesión albañil, de cuarenta y dos años de edad, estatura regular, color sano y moreno, ojos pardos, nariz regular, pelo entrecano, boca regular, barba cerrada y afeitada, cejas al pelo, señas particulares ninguna, viste americana de paño, chaleco de punto color marrón con cierre de cremallera; domiciliado últimamente en Albacete; procesado por delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante Juez instructor de la Plaza de Albacete D. Joaquín Camarero Arrieta, residente en dicha Plaza, calle Serrano Alcázar, número 41; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Albacete, 13 de Marzo de 1935. El Comandante Juez instructor, Joaquín Camarero.

JG—1162

3.070

MONEGAL LLOVET, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Consuelo, natural de San Lorenzo de Morunys, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años de edad, estatura 1,640 metros,

pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz ancha, barba rasurada, boca grande, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en la carretera de Cañona, casa Bicho (Manresa); quien comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña, número 3, con residencia en el Castillo de San Fernando, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Figueras, 20 de Marzo de 1935.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz.

JG—1177

3.071

PEREZ LOPEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Francisca, de Lorca (Murcia), de profesión jornalero, de estatura 1,698 metros (señas particulares se desconocen), y con domicilio en la actualidad en dicha población, se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 3, D. Francisco Sierra Gauche, residente en Cartagena (Murcia); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Marzo de 1935.—El Capitán Juez instructor, Francisco Sierra.

JG—1175

3.072

CHAL HERNANDEZ, Rodolfo; hijo de Ricardo y de Isabel, natural de Nava de Francia (Salamanca), de veintiséis años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería número 36, ante el Juez instructor, D. José Romero Monras, Teniente de Infantería, con destino en el primer Batallón del Regimiento número 36, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 21 de Marzo de 1935.—El Juez instructor, José Romero.

JG—1161

3.073

RIPOLL VILAPLANA, Rafael (a) "Fusteret"; domiciliado últimamente en Barcelona; deberá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Comandante Juez instructor de esta división, D. Enrique Bibiano López, cuya residencia oficial es Rambla Santa Mónica, 22 bis, segundo, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Marzo de 1935.—Visto bueno: el Juez instructor, Enrique López.—El Secretario, Alejandro Morales.

JG—1170

3.074

RIVAS SALAZAR, Antonio; hijo de Dolores, natural de Sevilla, provincia de idem, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaño, ojos azules, nariz

ancha, barba y boca regulares, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; señas particulares: cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Sevilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Sevilla, número 10, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, en Badajoz, ante el Juez instructor D. Enrique Justo Luengo, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 16, de guarnición en Badajoz, cuartel del General Menacho; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 17 de Marzo de 1935.—El Teniente Juez instructor, Enrique Justo Luengo.

JG—1168

3.075

RODRIGUEZ JESUS, José; hijo de Juan y de María, natural de Paulo, Ayuntamiento de Cubillán, Veira Baja (Portugal), residente últimamente en Fabero (León), casado, minero, de treinta y un años de edad, sin instrucción, cuyas señas personales son: bajo de estatura, color moreno, pelo y cejas negros, nariz deprimida, boca regular y frente estrecha; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Teniente Juez eventual militar de la plaza de León, D. Sergio Martínez Mantecón; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—León, 18 de Marzo de 1935. El Teniente Juez instructor, Sergio Martínez.

JG—1184

3.076

SOLDADO Bernardo Argüelles Rodríguez; hijo de Feliciano y de Encarnación, natural de Las Piezas (Asturias), soltero, de profesión minero, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento de Infantería número 36, ante el Juez instructor D. José Romero Monrosel, Teniente de Infantería, con destino en el primer Batallón del Regimiento número 36, de guarnición en Astorga (León); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 22 de Marzo de 1935.—El Juez instructor, José Romero.

JG—1165

3.077

VIRUEGA MARTÍN, Gregorio Angel; hijo de Dimas y de Guadalupe, natural de Cañizal, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Cañizal; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Medina del Campo (Valladolid), ante el Juez instructor D. Antonio Rey Orduña, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento pesado número 4, de guarnición en la citada plaza de Medina del Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del

Campo, 18 de Marzo de 1935.—El Capitán Juez instructor, Antonio Rey.

JG—1185

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

En los autos de divorcio que se siguen en este Juzgado con el número 44 de 1935, a instancia del Procurador D. Francisco Ponce Piqueras, a nombre de D. Ignacio Martínez Martínez, en concepto de pobre, contra su esposa, doña Justa Labra y Aliste, cuyo domicilio se ignora, se ha dictado la siguiente

“Providencia del Juez Sr. Asensio Miró.—Albacete, 22 de Marzo de 1935.

Mediante a que ha sido ratificada por D. Ignacio Martínez Martínez la instancia de apoderamiento que antecede, se tiene por parte en concepto de pobre al Procurador D. Francisco Ponce Piqueras, en nombre de aquél, en el juicio de divorcio que promueve en escrito fecha 13 del actual, cuya demanda se admite a trámite por ser competente este Juzgado, mandando sustanciarla por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, con las modificaciones introducidas en la vigente ley de Divorcio, y en atención a que la demandada, doña Justa Labra y Aliste, se halla en ignorado paradero, emplácesela por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que dentro del término de veinte días comparezca en forma y conteste dicha demanda, de la que se le confiere traslado, formulando, en su caso, reconvencción; apercibiéndola que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía, y advirtiéndola que las copias simples correspondientes obran en Secretaría para serle entregadas al personarse en autos.

En cuanto al primer otrosí, a su tiempo se acordará, y respecto del segundo, con testimonio de lo necesario, fórmese pieza separada para sustanciar el incidente de pobreza que se promueve a nombre del actor, sin suspender el curso de estos autos, conforme al artículo 45 de la ley de Divorcio.

Así lo mandó y firma S. S.; doy fe. Asensio.—Ante mí, Miguel Casado.”

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada, de ignorado paradero, doña Justa Labra y Aliste, natural de San Agustín del Pozo (Zamora), cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, expido la presente para publicar en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y la firmo en Albacete a 22 de Marzo de 1935.—El Secretario judicial, Miguel Casado.

JC—314

PUEBLA DE ALCOCER

Don Plácido Lumbreras Cancho, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta villa de Puebla de Alcocer y su partido.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 1 del presente año, con arreglo al Código de Trabajo, se ha dictado

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la villa de Puebla de Alcocer a 18 de Marzo de 1935; el señor D. Fernando Martín Gutiérrez, Juez municipal de la misma en funciones de Juez de primera instancia de esta villa y su partido, asistido de su Asesor Letrado D. José Calderón del Río; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos con arreglo al Código de Trabajo a instancia de Francisco Paniagua Trenada, mayor de edad, Guarda particular y de esta vecindad, contra doña Rafaela Goyeneche y Goyeneche, patrono, viuda, mayor de edad con vecindad y residencia desconocida, sobre reclamación del 5 por 100 semanal de la cantidad de 2.568 pesetas, desde las fechas que se fijan en la demanda hasta el día que la doña Rafaela efectúe el pago de aquéllas; y

Fallo que debo condenar y condeno al patrono doña Rafaela Goyeneche y Goyeneche, a que satisfaga al obrero demandante Francisco Paniagua Trenado, el 5 por 100 de interés semanal de la cantidad de 2.568 pesetas, desde la fecha de la interposición de la primera demanda, que lo fué en 7 de Enero de 1934, hasta el día en que se efectúe el pago de las mismas, y dada la clase de este procedimiento, se declaran las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, asesorado por el Letrado D. José Calderón del Río.—Fernando Martín.—José Calderón.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.”

Y para que sirva de notificación por edicto que se publicará en la “Gaceta de Madrid” a la demandada doña Rafaela Goyeneche y Goyeneche, expido el presente que firmo con el visto bueno del Sr. Juez, en Puebla de Alcocer a 18 de Marzo de 1935.—El Secretario, Plácido Lumbreras.—Visto bueno: el Juez de primera instancia accidental, Fernando Martín.

JC—307

SUECA

Don Francisco Salmerón Albaladejo, Juez de primera instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la cancelación de la fianza constituida por el que fué Registrador de la Propiedad de este partido, D. Manuel Rovina Muñoz, el cual fué jubilado por Orden de 14 de Mayo de 1934; y se previene que todos aquellos que tuvieren que deducir alguna acción contra el indicado Registrador, presenten en este Juzgado la oportuna reclamación dentro del plazo de tres meses.

Dicho Sr. Rovina sirvió, además del Registro de la Propiedad de este partido, que fué el último, los de Nueva Ecija y La Laguna, en las Islas Filipinas, y Tudela y Cervera en España.

Sueca, 20 de Marzo de 1935.—El Secretario, Vicente Moreno.—El Juez, Francisco Salmerón.

JC—317

ZARAGOZA—JUZGADO NUMERO 3

Don Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número 3, de esta ciudad de Zaragoza.

Hago saber: Que en el juicio de con-

curso de acreedores de D. Jesús Gascon Campos, de esta vecindad, se celebró la Junta de acreedores para la designación de síndicos, habiendo resultado elegidos para los cargos de síndicos primero, segundo y tercero, respectivamente, D. Tomás Uson Pardo, de esta vecindad, Independencia, número 23, D. Higinio Marco Cholí, plaza de La Seo, número 3, y D. José Lostao Chulilla, Independencia, número 10, piso segundo, los cuales tienen aceptado el cargo.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para conocimiento de todas cuantas personas tengan interés en el concurso, y a la vez se previene que todo cuanto corresponda al concursado y se halle en poder de tercera persona, haga entrega de los efectos que posea a referidos síndicos; bajo apercibimiento de tener por ilegítimos los pagos que se hicieren.

Dado en Zaragoza a 18 de Marzo de 1935.—El Juez, Pablo de Pablo Mateos. El Secretario, Vicente Lizandra.

JC—308

JUZGADOS MUNICIPALES

ARCHEZ

Don Manuel Moreno Martín, Juez municipal de esta villa de Archez, partido de Torrox.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente, se anuncia su provisión a concurso libre, por término de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", conforme a las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Las solicitudes, debidamente documentadas, conforme al artículo 13 de dicho Reglamento y la ley orgánica del Poder judicial, se presentarán ante este Juzgado municipal.

Se hace constar que este Municipio tiene 654 habitantes de derecho y 650 de hecho, y no hay más derechos ni emolumentos que los del Arancel.

Dado en Archez a 20 de Marzo de 1935.—El Secretario interino, Francisco Ortega.—El Juez municipal, Manuel Moreno.

JO—4025

ASTORGA

Don Magin G. Revillo y Fuertes, Juez municipal accidental de la misma; habiendo visto por sí las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado, por estafa, contra Nieves Aldea, al parecer natural de Zaragoza, de treinta y seis años de edad, de ignorado paradero, y más circunstancias por no haber comparecido al juicio, siendo también parte en el juicio el Ministerio fiscal y el perjudicado D. Antonio Herrero Sánchez, industrial de esta plaza; y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Nieves Aldea, a la pena de quince días de arresto, que sufrirá en la Prisión de este partido; a que indemnice al perjudicado 49 pesetas con 90 céntimos y a que pague las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Magin G. Revillo.

Fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación legal a la ejecutada, que se ignora su paradero, expido la presente en Astorga a 16 de Marzo de 1935.—El Secretario habilitado, Eduardo Martín.

JO—4026

CALZADILLA DE CORIA

Don Teodoro Maestre Campos, Juez municipal de Calzadilla.

Hago saber: Que estando servida interinamente la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado, según Decreto de 31 de Enero de 1934, para su provisión en propiedad, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", puedan los aspirantes dirigir sus instancias a este Juzgado y al de primera instancia de este partido de Coria, acompañadas de los documentos prevenidos en dicho Reglamento.

Este pueblo consta de 1.333 habitantes, y el agraciado percibirá los derechos de Arancel, cuando ejerza por el propietario.

Calzadilla a 22 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, Teodoro Maestre.—El Secretario Aurelio Palomo.

JO—4027

GANDIA

Don José María Climent Lloret, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Gandia.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia dicha vacante que ha de proveerse por concurso de traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid".

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes dentro del plazo legal al señor Juez de primera instancia de este partido, haciéndose saber que esta ciudad consta de 14.009 habitantes.

Gandia a 20 de Marzo de 1935.—El Juez, José María Climent.—El Secretario suplente, A. Luis Beltrán.

JO—4028

HUETOR-TAJAR

Don Antonio Rodríguez Bustos, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en cumplimiento de Orden de la Superioridad, se anuncia para su provisión en turno de traslado, conforme al artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero último, la vacante de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y por término de treinta días. Los aspirantes presentarán solicitud y documentos en forma en este Juzgado, durante los días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia. Y que su dotación consiste en los derechos de

Arancel vigente, teniendo una población de 4.080 habitantes de hecho y 3.773 de derecho.

Dado en Huétor-Tajar a 18 de Diciembre de 1934.—El Juez, Antonio Rodríguez.—P. S. M., el Secretario suplente, Rafael Daza.

JO—4029

MADRID—JUZGADO NUMERO 17

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas número 816 de 1934, seguidos por daños, contra Florentino Rufó Alberich, domiciliado últimamente en María de Guzmán, número 27, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fue condenado en indicado juicio; apercibido de que, si no lo verifica, sin alegar justa causa, le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que tenga efecto lo acordado en dicho juicio libro la presente en Madrid a 8 de Marzo de 1935.—El Secretario (ilegible).

MADRID—JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Leonardo Fermín Esteban Saldaña, bajo el número 126 de 1935, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Marzo de 1935; el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez del Juzgado municipal número 19, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por estafa, contra Leonardo Fermín Esteban Saldaña, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Leonardo Fermín Esteban Saldaña a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado; se reserva la acción civil a la Fábrica de Electricidad del Pacífico para reclamar por la vía correspondiente los daños y perjuicios que estime más procedentes; notifíquese al penado esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, y remítase la oportuna hoja al Sr. Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes, una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—F. Ruz.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe: Antonio Eyré."

Y a fin de que sea notificada en forma la sentencia inserta a Leonardo Fermín Esteban Saldaña, que dijo vivir en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 13, y cuyo ac-

tual domicilio o paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 20 de Marzo de 1935.—Visto bueno: el Juez, Francisco Ruiz Díaz. — El Secretario, Antonio Eyré.

MADRIGUERAS

Don Luis Fuentes Cambronero, Abogado, Juez municipal de Madrigueras.

Hago saber: Que vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por no haberse posesionado el nombrado en el anterior concurso, se anuncia nuevamente al traslado, conforme determinan los artículos 4.º y 6.º del Decreto de Justicia de 31 de Enero de 1934, debiendo presentar los interesados sus documentos en el Juzgado de primera instancia del partido, dentro de los treinta días, desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Se hace constar que este Municipio tiene 3.982 habitantes de hecho y 3.984 de derecho, y que el Secretario no tiene más retribución que la designada por el Arancel.

Dado en Madrigueras a 15 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, Luis Fuentes.—El Secretario accidental, Francisco del Moral.

Don Luis Fuentes Cambronero, Abogado, Juez municipal de Madrigueras.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para cubrir la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente al libre, conforme determina la ley Orgánica del Poder judicial y su Reglamento, debiendo presentar los interesados los documentos necesarios ante este Juzgado durante los quince días siguientes al en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este Municipio consta de 3.982 habitantes de hecho y 3.984 de derecho.

Dado en Madrigueras a 15 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, Luis Fuentes.—El Secretario accidental, Francisco del Moral.

MUGARDOS

Don José Rañales Otero, Juez municipal de la villa y término de Mugardos, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, en virtud de lo ordenado por la Superioridad del partido, se anuncia para su provisión el expresado cargo a concurso de traslado, según el artículo 6.º, en relación con el 4.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, entre Secretarios de la misma categoría.

Los que aspiren a dicho cargo dirigirán sus instancias a este Juzgado municipal, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de aptitud para el desempeño del cargo.
- 2.º Cédula personal.
- 3.º Certificación de nacimiento.
- 4.º Certificación de buena conduc-

ta moral expedida por el Alcalde del domicilio.

5.º Certificación del censo de población; y

6.º Certificación de antigüedad en el cargo.

Se hace saber que este Municipio consta de 7.322 habitantes de hecho y 8.345 de derecho.

Mugardos, 20 de Marzo de 1935.—El Secretario, José Rañales.

JO—2049

PENAS DE SAN PEDRO

Don Juan Haro López, Juez municipal de Peñas de San Pedro (Albacete).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, para su provisión, de orden de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a la regla cuarta del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo dirigir las solicitudes debidamente documentadas y reinTEGRADAS al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Chinchilla, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace constar que el nombrado sólo percibirá los derechos de Arancel, cuando actúe.

Peñas de San Pedro a 2 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, Juan Haro López.—El Secretario habilitado, Angel Molina.

JO—4034

PUENTE GENIL

Don Juan Aguilar Castilla, Secretario del Juzgado municipal de Puente Genil (Córdoba).

Doy fe: Que en dicho Juzgado se sigue juicio de faltas por estafa al viajar sin billete en ferrocarril contra los que dijeron ser y llamarse Antonio Soria Martínez y Andrés Ruiz Martínez y residir en Baza, calle San Pedro, números 11 y 26, donde no fueron hallados y desconocerse hasta la fecha su actual paradero; habiéndose dictado con esta fecha sentencia en dicho juicio, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo.—De acuerdo con la petición fiscal, debo condenar y condeno a los denunciados Andrés Ruiz Martínez y Antonio Soria Martínez, en concepto de autores, a la pena de dos días de arresto a cada uno, a que indemnicen entre ambos a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en seis pesetas diez céntimos y al pago, por mitad, de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Lorenzo Carmona."

Y para que conste y sirva de notificación a dichos inculpados, expido el presente en Puente Genil a 16 de Marzo de 1935.—El Secretario, Juan Aguilar.—El Juez, F. Ramos.

JO—3950

TALAVERA DE LA REINA

Por la presente se cita a Francisco Rodríguez Martín, de dieciséis años de edad, soltero, natural de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), de ignorado paradero, que tuvo su domicilio últimamente en Salamanca, calle Bro-

cense, número 4, para que el día 20 del próximo Abril, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar juicio verbal de faltas que contra él se sigue por hurto de un reloj; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio legal consiguiente.

Talavera de la Reina, 15 de Marzo de 1935.—El Secretario, Benedicto Cendal.

JO—3731

VICAR

Don Antonio Vizcaino Amat, Juez municipal de Vicar.

Hago saber Que por orden del señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Almería, y en virtud a quedar desiertas en el concurso de traslado, se anuncia la provisión, por concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, pudiendo los que aspiren a dichos cargos presentar sus solicitudes en este Juzgado durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, acompañando los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Idem de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su vecindad.
- 3.º Idem de examen y aprobación a que se refiere el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño o servicio en cualquier carrera del Estado.
- 4.º Cédula personal del ejercicio corriente.

Se hace constar que este pueblo se compone o tiene un censo de 593 habitantes, y que el Secretario no tiene otra remuneración que los derechos de Arancel.

Dado en Vicar a 9 de Marzo de 1935. El Juez municipal, Antonio Vizcaino.

JO—3785

VILLANUEVA DEL FRESNO

Don Emilio Ambrona Pulido, Juez municipal suplente en funciones por enfermedad del propietario de esta población.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia al turno de traslado por el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, al objeto de que cuantos se crean con derecho a concursarlas puedan solicitar dentro del plazo señalado, dirigiendo las instancias, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido de Olivenza.

Se hace constar que dicha Secretaría tiene 600 pesetas como subvención por el Ayuntamiento de esta villa.

Villanueva del Fresno a 25 de Febrero de 1935.—El Secretario, Ignacio Núñez.—El Juez municipal, Emilio Ambrona.

JO—3783

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.